BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 15 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.443

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Crónica Administrativa

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — 82. — Vista la propuesta que antecede, expediente M. 857, (M. G.),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pase a continuar sus servicios a la Secretaría del Señor Inspector General del Ejército, el Mayor D. Miguel A. Mascaró, de la Disponibilidad.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

GONZALEZ

Pases

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — 83. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios: Al Colegio Militar, los Capitanes, D. Antonio Vieyra Spangenberg, del A. 4; D. Ambrosio Vago, de la D. G. Ae y D. Bernardo Weinstein, del E. M. G. E.

A la Dirección General de Aeronáutica, el Capitán, D. Emilio Alvarez, del Colegio Militar.

Al Estado Mayor General del Ejército como "Oficial de Estado Mayor", el Capitán, D Roque Lanús, y en "Servicio Especial", el Capitán, D. Horacio Carranza, del Colegio Militar.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

GONZALEZ

Pases

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — 84. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios: Al Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes", el Capitán D. Norberto Fernández Olguín, de la Disponibilidad

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Capitán, D. Raúl Teisaire, del R. 16.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

GONZALEZ

Licencia

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 85. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra G. N.° 2246, D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Jefe del Servicio de Maternidad, del Hospital Militar Central, doctora María T. F. de Gaudino.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y agréguese al legajo personal de la causante.

GONZALEZ

Pases

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — 86. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios: Al Regimiento N.° 1 de Caballería, Escolta Presidencial, "Granaderos a Caballo General San Martín", el Teniente 1.°, D. Julio Roulier, del C. 11.

Al Regimiento N.° 3 de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez", el Teniente D. Alejandro Martinucci, del C. 1.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

GONZALEZ

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. — Ramal de Hinojo a Cerro Aguila, Km. 335|818 — Ejecución de obras particulares.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

8 - Exp. 434-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una trituradora de piedra y la construcción de dos silos para depósito de pedregullo dentro de la zona-vía, colocados a tres metros de distancia del eje de la misma, en el ramal de Hinojo a Cerro Aguila, a la altura del kilómetro 335|818, desde la Plaza Constitución, a solicitud , por cuenta y para uso exclusivo de la señora Socorro Grigera de Montenegro, propietaria de la Cantera Cerro Aguila;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para llevar a cabo las instalaciones de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

F. C. Rosario a Puerto Belgrano. — Estación Bigand. — Ampliación de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

9. — Exp. 433-F-1929.

Resultando:

Que por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 11 de Junio de 1919, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, a trasladar de la estación Callejones a estación Bigand, un galpón de su propiedad, de 40 metros por 16 metros, el que fué alquilado a los señores J. M. Bazot y Cía.;

Que posteriormente la expresada Dirección, autorizó también la instalación de un tinglado de 40 metros por 16 metros, para uso de los mismos señores, el que fué construído a continuación de dicho galpón;

Que al presente, la referida empresa somete para su aprobación los planos y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo la ampliación en 22.50 metros de largo del galpón de referencia y la instalación de una secadora en la estación Bigand, a solicitud, por cuenta y para el uso exclusivo de la referida firma, J. M. Bazot y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los planos y la memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo la ampliación del galpón y la instalación de la secadora a que se deja hecha referencia, siendo entendido que la permanencia de estas instalaciones, así como las anteriormente construídas, se acuerdan con carácter precario, y que, dado el servicio particular a que todas ellas están destinadas no quedan exentas del pago de patentes contribuciones a impuesto que pudieran corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Laboulaye al Noreste. — Km. 45 y 49. Construcción de dos puentes.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

10 - Exp. 422-F-929. - Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano G. 11.178-P. y la memoria descriptiva correspondiente, así como también el plano G. 11.178-R. relativo a las modificaciones introducidas al anterior documento, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de dos puentes de 9 metros y 6 metros de luz libre en los kilómetros 45|057,50 y 49|100 ,respectivamente, del ramal de Laboulaye al Noreste;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 11.178 P. la memoria descriptiva correspondiente y el de las modificaciones N.° G. 11.178-R. presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, relativos a la construcción de los dos puentes a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Roque Sáenz Peña. Ampliación de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

11 - Exp. 424-F-929. - Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta haber arrendado a los señores Bunge y Born Ltda., una fracción de terreno en la estación P. Roque Sáenz Peña, para llevar a cabo la ampliación de 30 metros de largo por 12 metros de ancho, de un galpón existente en dicha estación, destinado al depósito de algodón, obra que ha sido ejecutada por los interesados, de acuerdo al plano y memoria descriptiva correspondiente que, a los efectos de la aprobación, acompaña;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales, se ha llevado a cabo al obra de que se trata, cuya permanencia en terreno de dicha Administración se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular, a que esa obra se destina, no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de esos Ferrocarriles.

Publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda y del Interior y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Ramal a Embarcación del F. C. C. N. Argentino, Km. 1276|105. C. 15. — Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

12 - Exp. 425-F-929. - Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Torres y Rivas, proyecta construir un desvío de 250 metros de largo en el kilómetro 1276|105. C. 15. del ramal a Embarcación del Ferrocarril Central Argentino;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no tiene observaciones que formular a los documentos presentados, y teniendo en cuenta que en cuanto a la forma de financiar la construcción de desvíos particulares por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha quedado resuelta con carácter general, por Decretos de fechas 18 y 22 de Marzo de 1927,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la construcción del desvío de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido, que la obra presupuesta en ($ 14.782.88 m|n.), catorce mil setecientos ochenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, será ejecutada abonando los interesados la suma de ($ 8.038,60 m|n.), ocho mil treinta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, por concepto de mano de obras y materiales, contribuyendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con el saldo de seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos ($ 6.744,28 m| nacional), moneda nacional, que representa el valor de los materiales que suministrará, debiendo asimismo la referida firma, abonar sobre este último importe, un interés anual del 7 o|o para cubrir la depreciación y arrendamiento de los mismos, y un 3 o|o para gastos de conservación, seguridad, vigilancia, etc., y sujetarse además la construcción del desvío a las condiciones siguientes:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.
b) La mencionada Administración recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Administración de los Ferrocarriles del Estado, queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí. — Estación Km. 585. — Ejecución de diversas obras para uso de particulares.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

13. — Exp. 430-F-1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta haber arrendado al señor Mariano Giménez, una superficie de terreno en la estación Km. 585, línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí, para construir un galpón de 25 metros de largo por 22 de ancho, destinado para depósito de cereales y cuatro piezas anexas para oficinas y dependencias, obras que han sido ejecutadas por el interesado, de acuerdo al plano y memoria descriptiva correspondiente que, a los efectos de la aprobación acompañan;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales se han llevado a cabo las obras de que se trata, cuya permanencia en terreno de dicha Administración se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que esas obras se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta "Capital" de esos Ferrocarriles.

Publíquese, comuníquese a los Ministerios de Hacienda y del Interior y, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Km. 101 del F. C. del Este. — Instalación de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

14. — Exp. 1589-F-1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta haber arrendado a los señores Seghezzo y Borzone, una fracción de terreno en la estación Kilómetro 101, del Ferrocarril del Este, en la que los interesados por su cuenta y propios medios y de acuerdo con el plano y memoria descriptiva correspondiente, han llevado a cabo la instalación de un galpón de 30,20 metros de largo por 12,50 metros de ancho, destinándolo a depósito de cereales;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación del galpón de que se trata, cuya permanencia en terreno de la citada Administración se autoriza con carácter precario y con sujeción a lo establecido en el Decreto de fecha 19 de Noviembre de 1928, comunicado por Circular N.° 45, de la Dirección General de Ferrocarriles, siendo entendido que dado el servicio particular a que el galpón está destinado, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Santa Fe. — Estación Pozo del Molle. — Transferencia de instalaciones particulares.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

15. — Exp. 12.532-F-1919. — Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha 1°. de Diciembre de 1919, fué autorizada la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para instalar un galpón y una balanza para pesar carros, en la estación Pozo del Molle, para el servicio exclusivo de los señores L. Boretto y Cía., el que a su vez por Decreto de 21 de Agosto de 1928, fué transferido al señor Lorenzo B. Boretto;

Que al presente la citada Empresa, solicita autorización para transferir dichas instalaciones a favor de los señores Ravotti, Lubrina y Cía.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar la transferencia a favor de los señores Ravotti, Lubrina y Cía., del galpón y balanza de que se deja hecha referencia, con sujeción a las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en la resolución antes citada de fecha Diciembre 1°. de 1919, oportunamente comunicada al Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Ministerio de Hacienda.

Publíquese y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Hernando. — Prolongación de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

16. — Exp. 11.883-M-1920. — Resultado de este expediente:

Que por resolución Ministerial de fecha 1°. de Marzo de 1921, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para construir un galpón de 14,20 metros de ancho por 50 metros de largo, en la estación Hernando, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores C. Martinetti y Cía., quienes lo transfirieron a los señores Mari, Quargaienti, Pipino y Cía.;

Que al presente dicha Empresa eleva para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone prolongar en 40 metros, el referido galpón;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la prolongación del galpón de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban , como asimismo su transferencia a favor de los señores Mari, Quargaienti, Pipino y Cía., en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en la mencionada resolución Ministerial de fecha 1°. de Marzo de 1921, oportunamente comunicada al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

F. C. C. Argentino. — Estación Landeta. — Transferencia de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

17. — Exp. 13.508-F-1929. — Visto este expediente y resultando:

Que por resolución de fecha 7 de Diciembre de 1920, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para construir en la estación Landeta, un galpón adicional de 40 metros de largo por 14,20 metros de ancho, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Bocro, Cordiviola y Cía.;

Que al presente la citada Empresa manifiesta que el referido galpón ha sido adquirido por la S. A. Industrial y Comercial Minetti y Cía. Ltda. solicitando en consecuencia la autorización necesaria para esa transferencia;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que transfiera a favor de la S. A. Industrial y Comercial Minetti y Cía. Ltda., el galpón de que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en la precitada resolución de fecha 7 de Diciembre de 1920, oportunamente comunicada al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Publíquese y comuníquese a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Ramal a Resistencia de F. C. C. N. A. — Km. 980|609.50 C. 3. — Ejecución de obras para uso particular. — Se aprueba nueva documentación.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

18. — Exp. 12.597-F-1921. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva en sustitución del presupuesto difinitivo y demás documentos aprobados por Decreto de 4 de Mayo de 1925, el plano N.° 28.480 y la liquidación final, de acuerdo con los cuales han sido ejecutadas la construcción y prolongación de una vía muerta, así como la instalación de una báscula de 45 toneladas en el Km. 980|609,50 C. 3, del ramal a Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, obras que fueron autorizadas por resolución Ministerial de fecha 28 de Octubre de 1921, para el servicio exclusivo de la

Compañía General de Fósforos;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar, en sustitución del presupuesto definitivo y demás documentos que lo fueron por el mencionado Decreto de fecha 4 de Mayo de 1925 y con sujeción a las condiciones en el mismo establecidas, el nuevo plano y la liquidación final referentes a la construcción e instalación a que se deja hecha referencia, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, siendo entendido que el importe de ($ 5.413,02 m|n.), cinco mil cuatrocientos trece pesos con dos centavos moneda nacional, a que asciende dicha liquidación, es por cuenta del interesado, a excepción de la suma de ($ 72,25 m|n.), setenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional, con que contribuye la mencionada Administración y que está representada por el valor de los materiales que ella ha suministrado.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F. C. Santa Fe. — Estación Ramayón. Transferencia de un galpón particular
Buenos Aires, Enero 31 de 1929
Expediente 11.685 — F. — 1925.
19. — Visto este expediente y resultando:
Que por decreto de fecha 27 de Octubre de 1925, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, a transferir a los señores Angel y Francisco A. Costa, el galpón de 20 metros de largo por 10 metros de ancho, que construyó en la estación Ramayón de la línea de Santa Fe a Reconquista, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por decreto de fecha 25 de Junio de 1925; por cuenta y para uso exclusivo de los señores Costa Hnos.;
Que al presente la citada Empresa solicita autorización para transferir nuevamente dicho galpón a los señores Gaggero Hermanos, Franchino y Cía.
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, a transferir a favor de los señores Gaggero Hermanos, Franchini y Cía el galpón de que se ha hecho referencia, con sujeción a las mismas condiciones de precaridad, pago de impuestos, etc. que se establecieron en el mencionado decreto de 25 de Junio de 1925 oportunamente comunicado al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la provincia de Santa Fe.
Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F. C. del Sud. — Estación Arroyo Corto. — Transferencia de un desvío **particular**
Buenos Aires, Enero 31 de 1929
20 — Expte. 14957 — F. — 1925.
Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, autorizada por decretos de fechas 24 de Agosto de 1925 y 8 de Febrero del corriente año, para modificar y prolongar el desvío que fué autorizado a construir por resolución de 17 de Marzo de 1897 del Gobierno de la de Marzo de 1897 del Gob. de la Pvcia.. de Buenos Aires, en la Est. Arroyo Corto, para el servicio exclusivo del Sr. Francisco Nievas, solicita al presente autorización para transferir el desvío de que se trata, a los señores Alustiza y Murgui;
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para transferir a favor de los señores Alustiza y Murgui, el desvío a que se deja hecha referencia, con sujeción a las condiciones establecidas en el precitado decreto de fecha 24 de Agosto de 1925.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.
J. B. Abalos

F. C de Buenos Aires al Pacífico — Ramal de Laboulaye al Noroeste — Km 177|750 — Construcción de un puente de 20 metros de luz
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
21. — Expte. 737 — F. — 1927.
Resultando:
Que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un puente de 20 metros de luz en el Km. 177|750 del ramal de Laboulaye al Noroeste;
Que posteriormente a requerimiento de la Dirección General de Ferrocarriles la Empresa presenta nota aclarando los cálculos de los esfuerzos a que estarán sometidos los estribos en su junta y a los revestimientos de los taludes,
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar, con las aclaraciones hechas por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico en la nota de fecha 23 de Noviembre último, que corre a fojas 4 de este expediente el plano y la memoria descriptiva relativos a la construcción del puente a que se deja hecha referencia, debiendo la empresa presentar, en oportunidad, la liquidación final correspondiente.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F. C. de Buenos Aires al Pacífico — Ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto. — Habilitando para todo tráfico la estación situada en el Km. 17|580.
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
22. — Expte. 21134. — F. — 1927.
Resultando de este expediente:
Que por decreto de fecha 31 de Octubre de 1927, fué autorizada la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a construir una estación y demás obras complementarias, en el kilómetros 17|580 del ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto;
Que al presente la referida Empresa solicita autorización para habilitar para todo tráfico, la estación de referencia;
Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta no encontrar inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la Empresa recurrente, a la que deberá fijársele un plazo de tres meses para que proceda a cambiar el piso del galpón de cargas, construido con durmientes de madera dura por totas de quebracho y a colocar pavimento de piedra, baldosa o cemento en el andén bajo la galería en lugar de la granza y petróleo;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para habilitar para todo tráfico, la estación situada en el Km. 17|580 del ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto y fijásele a la misma un plazo de tres meses para ejecutar los trabajos indicados precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la expresada repartición.
J. B. Abalos

F. C. C. Córdoba. — Estación San Pedro. — Instalación de una báscula particular — Dejando sin efecto autorización acordada
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
23. — Expte. 13215. — F. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita se deje sin efecto la autorización acordada con fecha 4 de Julio de 1928 para la instalación de una báscula para pesar carros, en la estación "San Pedro", a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor José Elías Samez, por haber desistido el interesado de su propósito;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Dejar sin efecto la autorización acordada a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para llevar a cabo la instalación a que se deja hecha referencia.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.
J. B. Abalos

F. C. C. Argentino — Estación Bell Ville — Instalación de una báscula particular
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
24. — Expte. 26507 — F. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar vagones en el desvío de uso general existente fuera de la estación Bell Ville, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Cacciavillani e hijos;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la instalación de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder ni afectará la cuenta capital de la Empresa.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F. C. C. de Córdoba — Estación Caroya — Construcción de una planchada para uso particular.
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
25. — Expte. 26.511 — F. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la construcción de una planchada de 20x20 metros la que estará cercada con alambre tejido de 2 metros de alto y provista de dos portillos de 1.25 metros de luz cada uno, en su estación Caroya, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo del señor A. Naidich;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción de la planchada de que se ha hecho referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que se la destina no está exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.
Publíquese, comuníquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F. C. C. de Córdoba — Estación San Francisco —Construcción de una planchada particular
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
26. — Expte. 20689 — F. — 1928.
Resultando de este expediente:
Que con fecha 28 de Septiembre ppdo. se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que llevara a cabo en su estación San Francisco la construcción de una planchada de 37,40 metros de ancho por 86 de largo y un portón, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Mariani y Compañía;
Que al presente la citada empresa se presenta solicitando se deje sin efecto esa autorización por haber desistido el interesado de su propósito;
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Dejar sin efecto la autorización acordada con fecha 28 de Septiembre ppdo. relativa a la ejecución de las obras de que se trata.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

F C C Argentino — Estación Oncativo — Instalación de una báscula particular
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
27. — Expte. 26440 — F. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar vagones en la estación Oncativo por cuetna y para el servicio exclusivo del señor Carlos Romero;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a llevar a cabo la instalación de que se trata de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder ni afectará la cuenta capital de la Empresa.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

Ferrocarril de Entre Ríos. — Estación Seguí. — Ampliación de un galpón particular
Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
28. — Expte. 26.442 — F. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la ampliación del galpón existente en la estación Seguí, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo del señor Osias Jaroslavsky, cuya construcción se efectuó en el año 1907 sin la autorización previa del P. E. en razón de que esos ferrocarriles en aquella época no se encontraban bajo jurisdicción nacional;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos relativos a las obras de ampliación a realizarse en el galpón de que se ha hecho referencia, cuya permanencia y obras ampliatorias se autorizan con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que se lo destina no está exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
J. B. Abalos

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Diciembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	12.012.000.—	
DESCUENTO:		
8 % a los Agentes	1.372.800.—	13.384.800.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	1.836.24	
Gastos Generales	5.416.17	
Utiles de Escritorio	688.85	
Alumbrado y Motor	2.318.91	
Impresiones	27.219.45	
Alquileres	4.500.—	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	430.—	
Muebles y útiles	400.—	
Decreto de 25 de Octubre de 1923	1.260.—	
Decreto de 29 de Noviembre de 1927	480.—	
Venta al Detalle	47.763.65	134.548.27
		13.519.348.27
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. —Decreto 13 de Enero de 1914	16.700.—	
Acuerdo de Gobierno del 6 de Abril 1926	64.836.35	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	41.684.50	
Ley No 3967—Obras Sanitarias de la Nación — Fondo Especial de Subsidios	4.556.980.25	4.680.201.10
		18.199.549.37

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
No 1692	860.000.—	
» 1693	860.000.—	
» 102 Ex.	12.000.000.—	
» 103 Ex.	3.440.000.—	17.160.000.—
Intereses: Producido por los depósitos en C/Corriente en el 4°. trimestre		4.984.87
Venta al Detalle: Producido por la venta de la Lotería de Navidad		134.400.—
Decreto 29 de Noviembre de 1927		480.—
Prescripción: Premios prescriptos en el mes		41.684.50
IMPUESTO Ley No 6026: 5 % sobre $ 17.160.000.— valor de las Emisiones sorteadas en el mes		858.000.—
		18.199.549.37

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Vo Bo

M. R. ALVARADO
Presidente

W. REQUENA
Sub - Gerente

B. A. REYNAL O'CONNOR
Secretario

E. P. PODESTÁ
Contador

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 14 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	3.90
" subscripción	107.—
" marcas	750.—
" avisos varios	785.20
" adicional	61.50
Total	1.708.—

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Admdr. Archivo.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1920).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por este conducto del Ministerio de que dependen.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 8788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 21|918 - 23 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible]

2462

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434 al 64 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 10.000.000.—
» a emitirse .... » 10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 30 de Noviembre de 1928

MENSUAL

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	1162680 31	11787013 38
Depósitos en otros Bancos		33316289 92
Clearing	11717 41	13346149 58
Descuentos y efectos a cobrar		105609085 58
Adelantos	9065 97	50701506 65
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		47830452 86
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15441654 95
Títulos en cartera		40209793 50
Valores diversos	105280 —	
Muebles y útiles		1
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		14012256 44
Dividendo provisorio		905981 80
Otras cuentas	500673 54	18458349 03
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		24000000 —
Metalización	9839495 78	
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantia (Directorio)	115000 —	
» de títulos en custodia	35537407 09	192078181 92
» de valores recibidos en caución	3267024 76	21317535 84
Emisión de cartas de crédito		8541336 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1432813 52	11873002 62
» depositados en garantía	321999 03	41390709 37
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		426900 —
	52303157 36	651246251 89

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1554799 59	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	15481 57	75302263 36
» a plazos	50715 79	99155127 10
» en Caja de Ahorros	7232 01	81921501 69
» diversos		18229191 77
Redescuentos (Letras de Tesorería)		21000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3189566 19
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		28143511 86
Corresponsales en el extranjero		3589336 36
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		16540880 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior (Redesc. 31/12/927)		1887228 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		1784 30
Otras cuentas	677 —	1295199 21
Metalización		21362495 —
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	115000 —	
» de títulos en custodia	35537407 09	192078181 92
» » » garantía	3267024 76	21317535 81
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		8541336 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1432813 52	11873002 62
Depositantes de documentos en garantía	321999 03	41390709 57
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		426900 —
	52303157 36	651246251 89

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente.—

Rodolfo Gigliani, contador.— Dionisio Armari, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e-15 febrero N.° 746-v-15 febrero.

2434

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES

Florida 99

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS. E. U. A.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ oro am. 20.000.000.—
» subscripto .... » » » 20.000.000.—
» realizado .... » » » 20.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m/n 4.710.909.09

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1928

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	3854964 06		
Depositado en otros Bancos	15638520 64		
Clearing	14526739 18	34020123 88	
Descuentos y efectos a cobrar		35685271 34	
Adelantos		29939038 05	
Deudores en gestión		240821 91	
Deudores hipotecarios		4221081 80	
Sucursales en la República		88690 08	
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Casa Matriz, Boston		10158658 13	
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir		101193 85	
Operaciones en suspenso		500000 —	
Inmuebles		32385814 54	
Títulos en cartera			
Valores diversos		187785 48	
Muebles y útiles		526714 42	
Cartas de crédito		55549 53	
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio		2 76996 36	
Otras cuentas			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		71402916 96	
Deposito » títulos en custodia		50517107 12	
» » valores recibidos en caución		9615800 32	
Emisión de cartas de crédito		16743405 75	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		236418 44	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		33331638 80	
Otras cuentas de orden			
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)			4710909 09
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			18899 59
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	67.01929 42		
» a plazo	17263658 22		
» en Caja de Ahorros	24120092 46		
» diversos	292 085 46		111506765 56
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			442941 73
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Casa Matriz, Boston			31907425 85
Corresponsales en el extranjero			8608865 19
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			42955 24
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			1219576 24
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			2529.15 88
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			71402916 96
» » títulos en custodia			50517107 12
» » » » garantía			9615800 32
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito			16743405 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			236418 44
Documentos en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			33331638 80
Otras cuentas de orden			
		642835121 76	642835121 76

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1928

G. A. Lanús, gerente.— H. J. Wiltshire contador

Buenos Aires, 8 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia

e-15 febrero N.° 744-v-15 febrero.

1832

"LA UNIÓN ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899.

Capital autorizado	$ 800.000.—	m|n.
" subscripto	" 418.700.—	"
" realizado	" 418.700.—	"

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

EJERCICIO TRIGESIMO SEGUNDO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebra el 1.° de Septiembre de 1928

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios	$ 224.332.14		
	Amortizado	" 11.216.61	213.115.53	
b)	Edificios y construcciones	$ 118.989.70		
	Amortizado	" 6.234.91	112.754.79	
d)	Maquinarias, materiales, etc.	$ 200.741.77		
	Amortizado	" 10.037.09	190.704.68	
e)	Muebles y útiles	$ 11.560.45		
	Amortizado	" 1.156.05	10.404.40	526.979.40
	II. Activo circulante			
a)	Materias primas, mercaderías, semovientes y productos elaborados		59.789.—	59.789.—
	III. Activo disponible			
a)	Caja		3.296.02	
b)	Bancos		179.078.89	182.374.91
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		132.827.71	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		21.933.24	
c)	Documentos a cobrar		1.526.57	
h)	**Arrendamientos a cobrar:**			
	Con privilegio legal	$ 136.759.97		
	Con garantía especial	" 34.519.19	171.279.16	
i)	**Consignaciones:**			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 13.106.40		
	Girado a cuenta	" 8.533.83	4.572.57	332.139.25
	V. Activo transitorio			
	Cuentas arrendamientos:			
a)	Los pagados adelantados		100.366.60	100.366.60
	VI. Activo nominal			
	No existe.			
				1.201.649.16
	Cuentas de orden			
	Depósito acciones del Directorio			22.000.—
				1.223.649.16

Inciso	PASIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital subscripto		418.700.—	
b)	Reserva legal		260.184.17	678.884.17
	II. Pasivo exigible			
a)	Acreedores en cuenta corriente		92.181.79	
d)	Debentures (Obligaciones)	$ 370.000.—		
	Rescatadas	" 24.000.—	346.000.—	438.181.79
	III. Pasivo transitorio			
a)	Dividendos a pagar		4.777.—	
c)	**Cuentas arrendamientos:**			
	Cargados adelantados		79.806.20	84.583.20
				1.201.649.16
	Cuentas de orden			
	Depositantes acciones Directorio			22.000.—
				1.223.649.16

Buenos Aires, 31 de Julio de 1928.
Enrique S. Pérez, presidente. — **Carlos Gandolfo**, director gerente.
José Carlos, contador. — V.° B.°: **H. H. Leng**, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebra el 1.° de Septiembre de 1928

DEBE			$ m|n.
AMORTIZACIONES			
Inmuebles y sus accesorios:			
Sobre el valor inventariado, 50 o|o		$ 11.216.61	
Edificios y construcciones:			
Sobre el valor inventariado, 5 o|o		" 6.234.91	
Maquinarias, materiales, etc.:			
Sobre el valor inventariado, 5 o|o		" 10.037.09	
Muebles y útiles:			
Menor valor inventariado	$ 175.25		
Sobre el valor id. 10 o|o	" 1.156.05	" 1.331.30	
Repuestos y reparaciones:			
Amortizado totalmente, 100 o|o		" 15.046.31	43.866.22
Transporte			43.866.22
Gastos generales:			
Los originados por honorarios al Directorio, sueldos, alquileres, viajes, fabricación, combustible, amoníaco, impuestos, patentes, publicaciones, acarreas, franqueos, refecciones, etc., etc.		$ 267.749.32	267.749.32
Seguros:			
Los pagados durante el año........		$ 2.890.32	2.890.32
Intereses y descuentos:			
Servicio de obligaciones de capital de 7 o|o fijo		$ 24.220.—	24.220.—
Cuenta manteca:			
Diferencia en contra		$ 80.884.45	80.884.45
			419.610.31

HABER	$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior	414.27
Mercaderías generales:	
Beneficio de esta cuenta	5.510.40
Intereses y descuentos:	
Los percibidos	28.418.24
Arrendamientos:	
Beneficios de esta cuenta	29.027.37
Elaboración, caseína y producido de hielo:	
Utilidades de estas cuentas y las obtenidas por la venta de quesos, leche, etc.	259.684.33
Aplicación de fondos diversos	96.555.70
	419.610.31

Buenos Aires, 31 de Julio de 1928.
Enrique S. Pérez, presidente. — **Carlos Gandolfo**, director gerente.
José Carlos, contador. — V.° B.°: **H. H. Leng**, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se balla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.° 671 v15 febrero.

113

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del BANQUE HIPOTHECAIRE FRANCO ARGENTINE París-Francia
Dirección de la Sucursal, BARTOLOME MITRE 226, BUENOS AIRES
Dirección de la Casa Matriz, 32 RUE LE PELETIER, París, Francia
Autorizado por el Poder Ejecutivo el 16 de Junio de 1923
Inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado y subscripto . . . 75.000.000.— Francos
Realizado . . . . 37.500.000.— "
Esta Sucursal, no tiene asignado un capital especial

BALANCE MENSUAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES
al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.
Caja:		
En efectivo	356.25	3.578.46
Depositado en otros Bancos	9.637.58	6.508.720.48
Deudores hipotecarios	525.900.69	329.190.78
Inmuebles	3.457.820.35	—
Ganancias y pérdidas	116.879.34	—
Préstamos hipotecarios	18.736.557.41	14.940.984.72
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Ley 11.232	—	98.445.27
Deudores garantizados	71.035.76	467.972.77
Metalización	9.176.064.45	—
	32.094.251.83	22.348.892.48
PASIVO		
Capital subscripto o asignado a la Sucursal	—	—
Casa Matriz	30.789.997.—	—
Fondos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Ley 11.232	—	98.445.27
Ganancias y pérdidas	1.258.586.91	835.388.16
Intereses correspondientes al ejercicio próximo ..	—	—
Créditos exigibles	—	548.267.14
Varios acreedores	45.667.92	12.099.89
Metalización	—	20.854.692.02
	32.094.251.83	22.348.892.48

Buenos Aires, Enero 24 de 1929
BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO
Th. Verbrugghe, director. — G. Cocagne, administrador delegado.

Buenos Aires Enero 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.° 735 v15 febrero.

2291

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559 —. Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 28 de Junio de 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto .... » » 9.600.000.—
» realizado .... » » 9.600.000.—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán)........................		11280656 33		
Finca Urundel (Salta)		1385413 94		
Edificios y sus accesorios.	$ 5950782 76			
./. Amortización ..:	» 1544868 16	4405914 60		
Maquinaria Ingenios.	$ 15545012 70			
./. Amortización	» 5827607 28	9717405 42		26739390 29
Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial.....	$ 1054561 78			
./. Amortización ...	» 132550 52	922011 26		
Herramientas y útiles....	$ 969657 18			
./. Amortización	» 575579 94	394077 24		
Balanzas y grúas a sang.	$ 217715 33			
./. Amortización	$ 30080 39	187634 94		
Rodados, haciend. y arnes.	$ 677103 02			
./. Amortización	» 87189 99	589913 03		2093636 47
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles........................		221073 45		
./. Amortización........................		60349 76		160723 69
Activo circulante				
Productos elaborados, existencia		7057209 58		
Títulos diversos........................		141600 —		
Almacenes........................		2671314 16		9870123 74
Activo disponible				
Caja		21918 66		
Bancos........................		62619 27		84537 93
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente........		4606410 06		
Documentos a cobrar........................		200253 84		4806663 90
Activo transitorio				
Explotación general:				
Gastos de Administración y financieros		1069071 55		
Explotación general Ingenios..........		10716113 73		11785185 28
Activo nominal				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo........................				4991367 24
Conversión........................			9600000 —	
Cuenta de control Ingenios..........				11990928 86
			9600000 —	72522557 40
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital realizado........................			9600000 —	
Reserva legal........................				1015122 14
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente........		24387796 28		
» hipotecarios........................		150000 —		
Documentos u obligaciones a pagar......		11563453 83		
Debenturos (Obligaciones)........................		983258 18		37084508 29
Pasivo transitorio			9600000 —	38099630 43
Cuentas a pagar		128428 83		
Explotación General:				
Producto líquido de ventas azúc. y alcoh.		491865 97		620294 80
Conversión........................				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz.........				11984450 36
			9600000 —	72522557 40

Buenos Aires, 27 Noviembre de 1928
Compañía Azucarera Tucumana
José María Landajo, presidente. — Ricardo E. Armbrecht, prosecretario. — Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 10 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. General de Justicia.** e15 febrero N.° 738 v17 febrero.

64

ESTANCIA "EL ALBARDON" SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E., el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .. .. m$n. 2.000.000.—
„ suscripto .. .. „ 2.000.000.—
„ realizado .. .. „ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Bienes raíces y propiedades:		
Urbanas		4.942.712.01
Activo circulante:		
Estancias	513.682.07	
Varios títulos	69.857.91	583.539.98
Activo disponible:		
Caja	1.638.84	
Bancos	6.367.97	8.006.81
Activo exigible:		
Hipotecas	15.000.—	
Varios deudores	327.459.58	342.459.58
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
Gastos de explotación:		
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		76.107.01
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		40.000.—
		5.992.825.39
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.000.000.—	
Reserva legal	96.000.—	
Fondo de previsión	250.000.—	2.346.000.—
Pasivo exigible:		
Debentures	3.093.000.—	
Varios acreedores	312.995.74	3.405.995.74
Pasivo transitorio:		
Dividendos no cobrados		14.—
Ingresos varios:		
Arrendamientos, alquileres e intereses		128.363.71
Ganancias:		
Saldo		72.451.94
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		40.000.—
		5.992.825.39

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

E. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador. — Otto Berschtl, síndico sup.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.° 734 v15 febrero.

828

Compañía de Electricidad de Corrientes

SOCIEDAD ANONIMA Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 7 de Enero de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Abril de 1914

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» suscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Abril de 1928 (sin modificaciones)

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulo $ c/l
I. Activo fijo:		
a) Edificios y construcciones en Corrientes	99928 97	
b) Maquinarias	610007 03	
c) Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	405476 15	
d) Utiles y herramientas	8846 63	
e) Muebles y útiles	4455 76	
f) Medios de locomoción y transporte	1926 87	1130641 46
II. Activo circulante:		
a) Materiales y combustibles	100504 25	
b) Títulos a precio de costo	137587 21	238091 46
III. Activo disponible:		
a) Caja	3648 99	
b) Bancos	10623 29	14272 28
IV Activo exigible		
a) Deudores varios	128299 64	
b) Municipalidad de Corrientes	15261 26	
c) Obligaciones a cobrar	17444 80	161005 70
V. Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación, seguros, etc	1243 16	
b) Inversiones a amortizar	38083 52	
c) Obras en curso	2795 79	
d) Pleito en curso	3972 50	46094 97
VI. Activo nominal:		
a) Gastos de concesión	240326 84	
Menos amortización	10000 —	230326 84
		1820432 71
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones (Directorio)	25000 —	
b) Consignaciones recibidas	187 66	
c) Garantía en depósito a favor de la compañía	19400	44587 66
		1865020 37

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulo $ c/l
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1000000 —	
b) Reserva legal	45008 46	
c) Fondo de renovación para:		
Edificios y construcciones	54720 04	
Maqu.	310091 30	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	171246 29	
d) Reservas para amortización de:		
Utiles y herramientas	6064 34	
Muebles y útiles	1896 13	
Medios de locomoción y transporte	586 68	1589613 24
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios		129354 89
III. Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganacias:		
a) Saldo de esta cuenta		101164 58
		1820432 71
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
b) Comitentes efectos en consignación	187 66	
c) Garantías en favor de la Cía	19400 —	44587 66
		1865020 37

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1927

DEBE	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	445 57	
Utiles y herramientas	1769 35	
Medios de locomoción y transporte	192 68	
Concesión	10000 —	
Fondo de renovación para:		
Edificios y construcciones	7592 40	
Maquinaria	40000 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	20000 —	80000 —
Gastos Generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc.	75544 63	
Reparación de maquinaria, redes y medidores; deudores incobrables y varios	68724 28	144268 91
Saldo: Utilidad del año	99301 58	
Más saldo utilidad año anterior	1863 —	101164 58
		325433 49
HABER		
Saldo anterior		1863 —
Saldo bruto de la explotación y varios		323570 49
		325433 49

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Nota:

«La Compañía aclara que las cantidades que aparecen en el Pasivo no exigible bajo la denominación de Reservas para amortización de: no son tales reservas sino amortizaciones y que por esa razón a partir del próximo ejercicio se indicarán deducidas de los respectivos rubros del Activo»

Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

e15 febrero N.° 608 v15 febrero.

96

"LA AMERICA"

CIA. INDUSTRIAL Y EDIFICADORA
(En liquidación)
SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Avda. de Mayo 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
Al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.
Prodad. Quinta Moreno	1.238.182.59
Caja y Bancos	77.890.27
Compradores de terrenos	24.907.88
Municipalidad de la Capital	61.074.56
Cuentas de liquidación	1.016.922.51
	2.418.977.81

HABER	
Capital	2.370.000.—
Cuentas de liquidación	48.977.81
	2.418.977.81

Buenos Aires, Enero 10 de 1929
"La América" Compañía Industrial y Edificadora.
(En liquidación)

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Sohindler, secretario.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que, esta visación del balance de la Sociedad "La América" Cía. Ind. y Edif., (En liquidación), se hace a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 febrero N.° 731 v15 febrero.

2457

S. A. MEILI & ROESLI LIMITADA

(GUARDA MUEBLES Y ANEXOS)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 12 de julio de 1920

Capital asignado y realizado $ 400.000 o/s.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aceptado por la Asamblea General del 30 de Noviembre de 1928 sin modificación alguna

ACTIVO		$ o/s.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades Av. Alvear y Canning		258000 —	
Calle Vidt y Cerviño			372892 39
Tren rodante, camiones nuevos			11600 —
II. Activo circulante:			
Títulos diversos		83200 —	29000 —
III. Activo disponible:			
Caja			2261 64
Bancos			61978 45
V. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			684912 28
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en depósito		20000 —	
Cuenta Conversión		102316 24	
		463516 24	1162677 76
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		400000 —	
Fondo de reserva			174748 89
Reservas facultativas (especiales de provisión general, extraordinarias para renovación de materiales)			113120 03
Reserva perteneciente a los accionistas			60000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		24000 —	580892 28
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1379 61
Cuentas de orden			
Acciones en depósito del Directorio		20000 —	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	3344 74		
Ejercicio actual	16171 50	19516 24	
Cuenta Conversión			232536 92
		463516 24	1162677 76

Ganancias y Pérdidas

al 31 de Agosto de 1928

DEBE		$ o/s.	$ o/s.
Gastos generales:			
Sueldos, conservación de edificios, seguros, etc.		101301 29	
Intereses y descuentos		24000 —	
Impuestos		9920 94	
Saldo del ejercicio anterior	3344 74		
Ganancia ejercicio actual	16171 50	19516 24	
		154741 47	
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			3344 74
Alquileres			1372 80
Seguros s/Muebles			3407 67
Depósitos de muebles y varios			146616 26
			154741 47

Augusto Meili, presidente. — Eduardo Temperley, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp General de Justicia.

e15 febrero N.° 750 v15 febrero

2080

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 50.000.000 —
» subscripto .... » 50.000.000 —
» realizado .... » 50.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina.. o$s 2.500.000 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1928

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	6392 43	2740.76 20
Depositado en otros Bancos		5288977 76
Clearing	1327 59	7466806 19
Descuentos y efectos a cobrar	91139 04	10525088 62
Adelantos		27724969 48
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		202 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		24010 22
Sucursales en el extranjero	164982 31	
Corresponsales en el extranjero	4057520 86	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		116708 80
Inmuebles		
Títulos en cartera	54150 78	3297535 09
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1232471 04
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1189018 24
Metalización	1224606 78	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22910715 74	38273386 64
» » valores recibidos en caución	3965989 —	3929305 —
Emisión de cartas de crédito	2471064 49	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10136004 79	1910639 17
» en garantía	52642 —	86002 95
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		18478430 02
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		4715302 01
	45136535 61	131994552 43
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		24496944 94
» a plazo		15017683 18
» en Caja de Ahorros		6017916 22
» diversos		9854164 17
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		3500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	381997 09	
Corresponsales en el extranjero	2718122 50	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1171235 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1760345 76
Metalización		2783197 26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	22910715 74	38273386 64
» » » » garantía	3965989 —	3929305 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2471064 49	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10136004 79	1910639 17
» en garantía	52642 —	86002 95
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		13046795 08
Contratos de cambio		5431634 94
Otras cuentas de orden		4715302 01
	45136535 61	131994552 43

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e15 febrero N.° 752 v15 febrero

2297

R. M. Pitt Compañía Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES.

Fechas de autorización por el P. E., 31 de Marzo de 1919 y 23 Septiembre de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, el 5 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	500 000 —
» realizado	» »	500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones, por Asamblea General de Accionistas del 5 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 453619 40		
Amortización	» 175873 89	277745 51	
Instalaciones	» 5000 —		
Amortización	» 4080 —	920 —	
Muebles y útiles	» 1504 75		
Amortización	» 433 46	1071 29	279736 80
II. Activo circulante:			
Mercaderías		19472 83	
Acciones de la Compañía adquiridas		700000 —	719472 83
III. Activo disponible:			
Caja		479 87	
Bancos		24860 36	25340 23
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			581202 38
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1605752 24
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			8000 —
			1613752 24

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital	500000 —	
Reserva legal	50000 —	
Reserva de previsión	200000 —	
Fondo para acciones adquiridas	700000 —	1450000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	62225 92	
Liquidaciones pendientes	7147 98	69373 90
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2611 65
Ganancias		
Saldo según cuenta		83766 69
		1605752 24
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
		1613752 24

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

W. S. Perry, presidente.— J. H. Wood, Sec. tesorero.— J. Monteith Drysdale, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	8172 31	
Instalaciones	1000 —	
Muebles y útiles	150 48	9322 79
Gastos generales:		
Gastos administración	35297 65	
Gastos de agencia	214 62	
Sueldos	69600 —	105112 27
Explotación de la Barraca		38555 96
Saldo al año nuevo		83766 69
		236757 71
HABER		
Saldo anterior		150838 54
Comisiones	34671 23	
Intereses	31541 33	66212 56
De liquidaciones pendientes		19706 61
		236757 71

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

W. S. Perry, presidente.— J. H. Wood, Sec. tesorero.— J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e15 febrero N.° 444 v15 febrero.

2429

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif. (en liquidación)

Administración: Av. de Mayo No 695 3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ m/n
Propiedad quinta Moreno...	1238182 59
Caja y Bancos	77033 17
Compradores de terrenos...	25553 57
Municipalidad de la Capital	61074 56
Cuentas de liquidación	1017003 21
	2418877 10

HABER	
Capital	2370000 —
Cuentas de liquidación	48877 10
	2418877 10

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Manuel Portela, presidente.— Enrique Schindler, secretario

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Gerenal de Justicia.**

e15 febrero N.° 731 v15 febrero.

1763

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación

Argentina, de fecha 1 ° de Septiembre de 1886 e ins-

cripto en el Registro Público de Comercio, el
de Octubre 1886

Capital autorizado . . . . $ 50.000.000.— m|nal.
" subscripto . . . . " 50.000.000.— "
" realizado . . . . " 28.346.420.— "

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

ACTIVO	$ o|s.	$ m|l.
Accionistas		21.653.580.—
Caja: (en efectivo)	59.064.36	15.242.465.17
" " billetes extranjeros		38.511.09
Depositado en otros Bancos		10.222.797.73
Clearing	34.649.69	1.157.069.08
Descuentos y efectos a cobrar		184.010.700.30
Adelantos	383.54	60.287.525.37
Deudores en gestión y mora		31.043.686.16
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		23.161.551.28
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. Aires)		6.204.904.31
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		11.608.503.26
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (Edificios del Banco)		9.494.568.84
Inmuebles (Propiedades recibidas en pago. Casa Matriz		17.145.633.91
Inmuebles: Propiedades recibidas en pago. Sucursales		1.632.020.52
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		15.750.878.60
Títulos en cartera: (Títulos de renta del Fondo de Reserva)		289.602.44
Títulos en cartera: (Títulos de renta del Fondo de Previsión)		187.008.27
Muebles y útiles		588.255.60
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		1.795.397.82
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		12.741.863.12
Metalización	379.817.24	
Letras de tesorería		32.500.000.—
	473.914.83	456.756.522.87
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depósito de títulos en custodia		184.014.358.20
Depósito de valores recibidos en caución		34.534.770.63
Emisión de cartas de crédito		14.566.398.64
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19.600.539.01
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8.830.047.68
Otras cuentas de orden		
	473.914.83	718.392.637.03

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.
Capital suscrito		50.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		290.558.43
Fondo de reservas facultivas		
Fondo de previsión		15.791.483.24
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos: en cuenta corriente y a la vista	447.603.96	96.799.376.28
Depósitos: a plazo fijo	26.310.87	39.895.612.48
Depósitos: en Caja de Ahorros		156.923.549.24
Depósitos: diversos		
Redescuentos		54.639.423.20
Letras y obligaciones en circulación		1.166.722.—
Sucursales en la República		808.375.47
Corresponsales en la República		208.931.68
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		649.237.85
Ganacias y pérdidas. intereses, comisiones, cambios, etc.		3.189.980.78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2.219.811.06
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		810.240.16
Otras cuentas		
Metalización		863.221.—
Letras de Tesorería redescontadas		32.500.000.—
	473.914.83	456.756.522.87

CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depositantes de títulos en custodia		184.014.358.20
Depositantes de títulos en garantía		34.534.770.63
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		14.566.398.64
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19.600.539.01
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8.830.047.68
Otras cuentas de orden		
	473.914.83	718.392.637.03

R. Fernández de Villota, presidente. — J. Daniel C. Mibelli, Contador del Banco.
Luciano Domínguez, 2.° gerente del Banco. — Federico Córdoba, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro objeto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.° 728 v15 febrero.

2460

ESTANCIA EL ALBARDÓN SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489

Autorizada por el P. E., el 28 de Septiembre de 1912
Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912
Capital autorizado. . . . . $ m/n 2.000.000 —
» subscripto. . . . . » 2.000.000 —
» realizado. » 2.000.000 —

Balance Mensual al 30 de N viembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4942712 91	
Activo circulante			
Estancias	514755 82		
Varios títulos	70316 09	585071 91	
Activo disponible			
Caja	252 44		
Bancos	1585 23	1837 67	
Activo exigible			
Hipotecas	15000 —		
Varios deudores	365487 53	380487 53	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, al·uile·, patentes e impuestos		67329 30	
Cuentas de ord··			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	96000 —		
Fondo de previsión	250000 —		2346000
Pasivo exigible			
Debentures	3093000 —		
Varios acreedores	345916 96		3438916 96
Pasivo tran·itorio			
Dividendos no cobrados			2342 —
Ingresos varios			
Arrendamientos, alquileres e intereses			117227 52
Ganancias			
Saldo			72451 94
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			40000 —
		60 74 8 42	6017138 42

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1928
E. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—
Otto Berschtl, síndico suplente.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e15 febrero N.° 734 v15 febrero.

1869

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio y Marítimo

Buenos Aires, Cangallo N.° 309

Autorizada por Decreto en fecha 3 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

Capital subscripto .... $ 713.000—

Capital realizado .... $ 357.700.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

III Ejercicio (1927 - 1928)

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		355.300.—
Caja		4.169.73
Bancos:		
Nación Argentina	2.227.19	
Francés e Italiano (Buenos Aires)	14.130.71	
Italia y Río de la Plata	2.515.29	
Sirio Libanés	777.59	
Francés e Italiano (Rosario)	17.24	19.668.02
Títulos y Acciones:		
$ 194.700. Nominales Bonos Pavimentación (5ª serie)	180.546.17	
$ 15.000. Nominales Cédulas Hipotecarias (32ª serie)	15.245.55	
100 Acciones S. A. José Gamba (Bs. Aires)	10.000.—	
12 Acciones Cía. Arg. Cal Siquot	1.200.—	206.991.72
Valores diversos dados en garantía		1.278.88
Mobiliario y material		1.—
Sucursales y agencias		14.735.38
Deudores por premios		12.997.68
Compañías reaseguradoras		46.198.64
Deudores en cuenta corriente y valores al cobro		8.848.40
Cuentas de orden		90.000.—
Ganancias y pérdidas		118.545.39
		878.734.84

PASIVO	$ m|n.
Capital subscripto	713.000.—
Reservas técnicas incendio	25.179.14
Reservas técnicas marítima	6.000.—
Reservas siniestros pendientes incendio	7.000.—
Reservas siniestros pendientes marítimo	10.000.—
Reservas gastos de explotación incendio	3.389.74
Reservas gastos de explotación marítima	2.064.82
Reservas a cargo compañías reaseguradoras exterior	21.009.93
Compañías reaseguradoras	1.091.21
Cuentas de orden	90.000.—
	878.734.84

Celino L. Benvenuto, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — César Costamagna, síndico

Ejercicio III (1927 - 1928) al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Sección incendio		
Siniestros (menos porción reasegurada)	22.971.94	
Siniestros pendientes	7.000.—	
Reaseguros cedidos	96.312.73	
Anulaciones	20.991.33	
Reserva riesgos en Curso	25.179.14	
Gastos de Explotación	48.303.55	
Impuestos y Contribuciones	8.410.88	
Reserva Gastos de Explotación	3.389.74	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	2.618.97	235.178.28
Seción marítima		
Siniestros (menos porción reasegurada)	34.731.20	
Siniestros pendientes	10.000.—	
Reaseguros cedidos	77.329.72	
Anulaciones	14.458.81	
Reserva Riesgos en Curso	6.000.—	
Gastos de Explotación	91.380.90	
Impuestos y Contribuciones	10.802.99	
Reserva Gastos de Explotación	2.064.82	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	2.516.91	249.285.35
Administración		
Gastos de Organización (amortizado totalmente)	43.303.22	
Muebles e Instalaciones (amortizado hasta $ 1.)	14.640.—	
Déficit 1.° ejercicio	20.827.89	
Déficit 2.° ejercicio	154.658.55	233.429.66
		717.893.29

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Sección incendio		
Primas del ejercicio	202.015.36	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.500.—	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	25.062.74	
Reserva Gastos de Explotación del ejercicio anterior	3.600.18	
		235.178.28
Sección marítima		
Primas del ejercicio	216.441.48	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	11.449.70	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	16.104.83	
Reserva Gastos de Explotación del ejercicio anterior	5.289.34	249.285.35
Administración		
Saldo transferido de la Sección incendio	2.618.97	
Saldo transferido de la Sección marítima	2.516.91	
Intereses y otras utilidades	109.748.39	
Déficit 1er. y 2.° ejercicio .... $ 175.486.44		
Superávit 3er. ejercicio .... $ 56.941.05		
Ganancias y Pérdidas	118.545.39	233.429.66
		717.893.29

Celino L. Benvenuto, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — César Costamagna, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tieen otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero Nos. 531 y 701 v15 febrero.

2406

ADHEMAR LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CANGALLO 901 esquina SUIPACHA

BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 30 de Marzo de 1927

Inscripta en el R. P. de C. el 24 de Junio de 1927

Capital autorizado	c$l.	1.500.000.—
" emitido	"	900.000.—
" suscrito	"	840.500.—
" realizado	"	816.830.—

Primer Ejercicio

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin observación, por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Noviembre de 1928

ACTIVO		Amortizado	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles	95.528.40	9.552.84	85.975.56	
Instalaciones	77.538.35	15.507.67	62.030.68	
Vehículos	9.625.—	962.50	8.662.50	156.668.74
Activo circulante:				
Mercaderías			861.060.44	
Mercaderías en Aduana y en viaje			52.340.82	913.401.26
Activo disponible:				
Caja			7.465.26	
Cheques y giros			762.44	8.227.70
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			50.504.97	
Créditos por mensualidades			118.054.30	
Deudores en gestión . . .			250.—	
Accionistas			23.670.—	
Averías y robos			39.19	
Cuentas corrientes exterior			12.052.86	204.571.32
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				14.745.11
Activo nominal:				
Llave del negocio . . .	350.000.—	17.500.—	332.500.—	
Gastos de organización. .	8.348.25	1.669.65	6.678.60	
Refacciones	38.488.65	3.848.87	34.639.78	373.818.38
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20.000.—	
Consignaciones			11.592.45	
Valores al cobro por cuenta de terceros			11.005.05	42.597.50
				1.714.030.01

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		840.500.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	313.280.18	
Cuentas Corrientes Exterior	13.260.86	
Obligaciones a pagar	8.932.43	
Transporte	335.473.47	840.500.—

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte	335.473.47	840.500.—
Héctor Anelli, cuenta especial	362.901.39	698.374.86
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio..	19.091.35	
Aportes para adquisición de acciones	716.06	19.807.41
GANANCIA LIQUIDA DEL EJERCICIO		112.750.24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	20.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	11.592.45	
Depositantes de valores al cobro	11.005.05	42.597.50
		1.714.030.01

L. I. Sierra
Contador

Héctor Anelli
Presidente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			—	—
Amortizaciones:				
Refacciones	10 o|o s|.	38.488.65	3.848.87	
Muebles y útiles	10 " "	95.528.40	9.552.84	
Instalaciones	20 " "	77.538.35	15.507.67	
Vehículos	10 " "	9.625.—	962.50	
Llave y derecho a nombre	5 " "	350.000.—	17.500.—	
Gastos de organización . ..	20 " "	8.348.25	1.669.65	49.041.53
Gastos generales:				
Sueldos, comisiones vendedores, habilitaciones, alquileres, propaganda, seguros, conservación de muebles, útiles e instalaciones, donaciones				995.182.22
Intereses, descuentos, cambios				11.642.65
Patentes e Impuestos				22.215.25
Mercaderías en Aduana y en viaje, créditos por mensualidades, varios deudores, deudores en gestión, averías y robos				6.844.10
Saldo, utilidad del año				112.750.24
				1.197.675.99

HABER

	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior	—	—
Mercaderías		1.197.675.99
Intereses, comisiones y cambios	—	—
Arrendamientos, alquileres, etc.	—	—
Pérdida del año	—	—
		1.197.675.99

Informe del síndico:

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y la Memoria que el Directorio somete a vuestra consideración y opino que deben ser aprobados, por estar de acuerdo con los libros y los documentos de la Sociedad, habiéndose cumplido con las disposiciones del Código de Comercio y de los Estatutos.

Pedro C. Cichero, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 febrero N.° 748 v15 febrero

2861

Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda.

Montes de Oca 199 — Buenos Aires

———o———

Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 21 de 1901

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 1.° de Abril de 1902

Capital autorizado............................ $ o/s 2.625.000.—

» subscripto y realizado .... » » 2.281.500.—

———o———

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 12 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:				
Terrenos		602662 11		
Edificios y construcciones..	o$s 710958 44			
Fondo de amortización.....	» 250000 —	460958 44		
Maquinaria y útiles de fábrica	» 725891 03			
Reserva para demérito......	» 458353 85	267537 18		
Muebles y útiles de escritorio	» 40297 22			
Reserva para demérito	» 29910 04	10387 18	1341544 91	
II. Activo circulante:		$ m/n		
Materias primas y productos elaborados y en elaboración		1724154 28		
Diversos títulos y acciones		1554709 91		3278864 19
III Activo disponible:				
Caja		27828 10		
Bancos		142066 48		169894 58
IV Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente		1605669 79		
» hipotecarios		96164 86		
Documentos a cobrar		34535 34		
Deudores varios		17024 60		1753394 59
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			30425 73	49374 51
Dividendo provisional			87360 —	
VI Activo nominal				
Patentes y marcas			100 —	
Conversión			1862477 22	
			3321907 86	5251527 87
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:		$ oro		
Capital suscripto y realizado:				
Acciones preferidas de $ o/s 100 c/u.		780000 —		
» ordinarias » » » » »		1501500 —		
		2281500 —		
Reserva legal		228150 —		
Reservas facultativas a oro		266391 33	2776041 33	
» » » moneda nacional..				84241 96
II. Pasivo exigible:		$ m/n		
Acreedores en cuenta corriente		84272 69		
Facturas a pagar		372648 16		456920 85
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar correspondientes al ejercicio		474736 91		
Dividendos a pagar		2725 37		477462 28
Ganancias:		$ o/s		
Saldo de ejercicios anteriores		85866 53		
Utilidad del ejercicio		460000 —	545866 53	
Conversión				4232902 78
			3321907 86	5251527 87

P. F. Mesoteguy, presidente.—A. W. Boote, secretario.—

C. E. Johannis. síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinaria y útiles de fábrica		91288 95
Muebles y útiles de escritorio		2543 31
		93832 26
Gastos generales, de administración, sueldos, seguros, patentes, etc.		468237 97
Saldo: Utilidad del ejercicio	460000 —	
Utilidad anterior	85866 53	
Conversión		1045454 54
	545866 53	1607524 77
HABER		
Saldo anterior	85866 53	
Utilidad de los productos		1482345 04
Intereses y varios		125179 73
Conversión	460000 —	
	545866 53	1607524 77

P. F. Mesoteguy, presidente.—A. W. Boote, secretario.— C. E. Johannis, síndico.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e15 febrero N.° 613 v15 febrero.

218

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del "Banque Hypothecaire Franco Argentine" -París-Francia

Dirección de la Sucursal, Bmé. Mitre 226—Buenos Aires
Dirección de la Casa Matriz 32 Rue Le Peletier—París, Francia
Autorizado por el P. Ejecutivo, el 16 de Junio de 1923
Inscriptos sus estatutos en el R. P. de C., el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
» Autorizado .... Frs. 75.000.000.—
» Subscripto............................ » 75.000.000.—
» Realizado.............................. » 37.500.000.—

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja:		
En efectivo	356 25	3114 75
Depositado en otros Bancos	9637 58	8876905 72
Deudores hipotecarios	481124 87	292309 55
Inmuebles	3460907 20	
Ganancias y pérdidas	70852 80	
Préstamos hipotecarios	18743557 41	14384984 72
Caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 11232		95753 17
Deudores garantizados	71409 76	548431 90
Metalización	9842238 80	
	32680084 67	23701499 81
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal	—	—
Casa Matriz	31635308 88	
Fondos para la caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 11232		97099 22
Ganancias y pérdidas	1042254 27	691504 87
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		
Créditos exigibles		530729 30
Varios acreedores	2521 52	13441 90
Depósitos judiciales		
Metalización		22368724 52
	32680084 67	23701499 81

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928

Banco Hipotecario Franco Argentino
A. de Bruyn, administrador delegado. — Th. Verbrugghe, director

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e15 febrero N.° 735 v15 febrero.

1460

Comercio Español y Argentino

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
Autorizada por el P. E., en 15 de Septiembre de 1919

Con domicilio en Buenos Aires, Avda. de Mayo 975

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000. —
» suscripto	» »	1.500.000. —
» realizado	» »	300.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
9º Ejercicio
Pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1200000 —	
Caja	917 03	
Banco Español del Río de la Plata	291680 48	
Banco de Galicia y Buenos Aires	2393 43	
Banco Español de Chile	4561 31	
Banco Alemán Transatlántico de Chile	13430 20	
La Constructora Americana	5949 92	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios	276000 —	
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar	253 50	
Mobiliario y material	4550 09	
Compañías de reaseguros	3386 59	
Sucursales y Agencias		
Deudores por primas	49133 52	
Deudores varios	6357 51	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	565000 —	
Ganancias y pérdidas		
	2423613 58	
PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reserva legal		74000 —
» técnica		90000 —
» facultativa		16282 93
» de siniestros pendientes		26000 —
» » previsión		40736 86
Compañías reaseguradoras		34709 93
Reserva de gastos de explotación		6000 —
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		2916 —
Acreedores varios		22798 48
Cuentas de orden		565000 —
Ganancias y pérdidas		45169 38
		2423613 58

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Pendiente de aprobación de la Asamblea

DEBE	$ m/n	$ m/n
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	54401 81	
» pendientes	26000 —	
Reaseguros cedidos	296518 63	
Anulaciones	9116 20	
Reserva de riesgos en curso	90000 —	
» para gastos de explotación	6000 —	
Gastos de explotación	42985 20	
Impuestos y contribuciones	8739 88	
Saldo que pasa a Administración	84226 32	617998 04
Administración		
Gastos generales, sueldos y alquileres	53040 92	
Amortizaciones	6093 42	
Saldo de utilidades	56874 52	116008 86
		734006 90
HABER		
Primas del ejercicio	510998 04	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior....	90000 —	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	17000 —	
Intereses		
Saldo que pasa a Administración		617998 04
Administración		
Saldo transferido de la Sección Incendio	84236 32	
Intereses y descuentos	30752 54	
Otras utilidades	1020 —	116008 86
		734006 90

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

C. Orbea, presidente. — R. C. Martínez, gerente. — D. Pastor, contador. —B. Mancebo Pérez, síndico.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 febrero N.º 128 v18 febrero.

1738

SOCIETE NATIONALE DE TRAVAUX PUBLICS

Rue Cambaceres N.º 4, París

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 4 de Abril de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Julio de 1913

Capital .... Francos $ oro 10.000.000.—

Agencia: Empresa Constructora del Puerto de Mar del Plata

Ley N.º 6499 del 11 de Octubre de 1909

DOMICILIOS: Mar del Plata — Obras del Puerto
Buenos Aires, — Cangallo N.º 318

Esta Sucusal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Marzo 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y material en actividad		2094832 66	
Activo circulante:			
Mercaderías y materias		216969 46	
Activo disponible:			
Caja	7.110.11		
Banco M. Plata	7.490.04		
Banco Bs. As.	186.595.51	201195 66	
Activo transitorio:			
Adelantos, dividendos: No existe			
Activo exigible:			
Gobierno Argentino y deudores varios		1587072 62	
Cuentas de orden No existe			
Pérdidas: No existe			
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto, reservas No existe			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz			3943070 73
Pasivo transitorio:			
Gobierno Argentino y acreedores varios			156999 67
Ganancias: No existe			
Cuentas de orden: No existe			
		4100070 40	4100070 40

NOTA: Se hace constar que no figura la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS en razón que en el país la Empresa no realiza ninguna operación comercial, limitándose a la prestación de servicios para construir el Puerto Nacional de Mar del Plata en cumplimiento de la ley y contrato respectivos.

Mar del Plata, 24 de Octubre de 1928
Carlos Marion, Director de las Obras.—Pedro J. Seré, Jefe de Contabilidad

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.º 722 v15 febrero.

1848

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

CALLE BME. MITRE 559, 6.° PISO — BUENOS AIRES

—o O o—

Autorizada por el P. E., el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el R. P. de C., el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado . . . . $ 20.000.000.— c|l.
„ suscripto . . . . „ 9.600.000.— „
„ realizado . . . . „ 9.600.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Inc. ACTIVO		$ oro	$ papel
I—Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc (Tucumán)	$ 11.277.039.02		
Finca Urundel (Salta) . .	„ 1.335.413.94		
Edificios y sus acces. . .	„ 5.931.226.09		
Maquinaria, ingenios . . .	„ 15.369.491.88		33.913.170.93
b) Materiales, máquinas y herramientas:			
Ferrocarril industrial . .	$ 1.054.561.78		
Herramientas y útiles . .	„ 961.539.77		
Balanzas y grúas a sangre	„ 211.076.29		
Rodados, haciendas y arneses	„ 699.611.02		2.926.788.86
c) Muebles y útiles:			
Muebles y útiles			21[illegible]78.62
			37.052.738.41
II—Activo circulante:			
a) Productos elaborados:			
Existencia	$ 15.400.144.78		
b) Títulos diversos	„ 94.200.—		
c) Almacenes	„ 2.729.904.49		18.224.249.27
III—Activo disponible:			
a) Caja	$ 19.840.20		
b) Bancos	„ 30.116.32		49.956.52
IV—Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corrte.	$ 3.158.912.28		
b) Documentos a cobrar	„ 228.819.27		3.387.731.55
V—Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
Cultivos varios	$ 1.066.066.36		
Cuentas a devengar	„ 282.344.86		1.348.411.22
VI—Activo nominal:			
No existe			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo deudor al 31 de Marzo 1927	$ 3.796.580.88		
Pérdida del ejerc. 1927|28	„ 1.194.786.36		4.991.367.24
			65.054.454.21
Cuentas de orden:			
Documentos en garantía			9.000.—
Conversión		9.600.000.—	
		9.600.000.—	65.063.454.21

Inc. PASIVO		$ oro	$ papel
I—Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		9.600.000.—	
b) Reserva legal			1.015.122.14
c). **Amortizaciones:**			
s| Edificios y sus accesorios	$ 1.544.868.16		
„ Maquinaria ingenios. .	„ 5.827.607.28		
„ Ferrocarril industrial .	„ 132.550.52		
„ Herramientas y útiles .	„ 575.579.94		
„ Balanzas y grúas a sangre	„ 30.080.39		
„ Rodados, haciendas y arneses	„ 87.189.99		
„ Muebles y útiles	„ 60.349.76		8.258.226.04
		9.600.000.—	9.273.348.18
II—Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta cte.	$ 19.977.337.76		
b) Acreedores hipotecarios . .	„ 300.000.—		
c) Documentos u obligaciones a pagar	„ 12.350.228.36		
d) Debentures (Obligaciones)	„ 1.227.469.09		33.855.035.21
III—Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar			107.889.01
		9.600.000.—	43.236.272.40
Cuentas de orden:			
Acreedores documentos en garantía			9.000.—
Conversión			21.818.181.81
		9.600.000.—	65.063.454.21

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928

Compañía Azucarera Tucumana

José María Landajo; presidente.— Ricardo E. Armbrecht, prosecretario.— Pablo Cárdenas, síndico

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1928

DEBE	$ papel	$ papel
Saldo anterior		3.796.580.88
Amortizaciones:		
Sobre: Herramientas y útiles	194.589.08	
„ Balanzas y grúas a sangre	10.553.81	
„ Arneses y enseres	6.471.36	
„ Muebles y útiles	21.970.10	233.584.35
Gastos de administración:		
Gastos generales, gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, etc.		799.032.60
Gastos financieros:		
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc. . .		3.458.361.91
Impuestos y contribuciones:		
Contribución directa, impuestos a la caña, al azúcar y de riego		641.414.07
		8.928.973.81
HABER		
Venta de productos:		
Azúcar y alcohol (Saldo)		3.684.608.40
Explotación estancias, montes y otros:		
Saldo		252.998.17
Saldo: Pérdida del año	1.194.786.36	
Más pérdida anterior	3.796.580.88	4.991.367.24
		8.928.973.81

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928

Compañía Azucarera Tucumana

José María Landajo; presidente.— Ricardo E. Armbrecht, prosecretario.— Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, Enero 19 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 febrero N.° 737 v15 febrero.

2524

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168

Autorizada por el P. E., el 2 de Septiembre de 1924
Inscripta en el R. P. de C., el 13 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 5 0 000 —
,, subscripto .... ,, 405.000.—
,, realizado .... ,, 405 000.—

Balance General al 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificación, el 6 de Diciembre de 1928

Incisos	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios	468439 68	468439 68
	II. Activo circulante:		
	No existe.		
	III. Activo disponible.		
a)	Caja	552 15	552 15
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	82000 —	
b)	» hipotecarios o en otra forma garantizados	56142 68	138312 68
	V. Activo transitorio:		
	No existe		
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
	Pérdidas:		
	No existe		
	Cuentas de orden:		
b)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	5000 —	5000 —
			612334 51
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	405000 —	
b)	Reserva legal	685 49	405685 49
	II. Pasivo exigible:		
b)	Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	181739 75	181739 75
	III. Pasivo transitorio:		
	No existe.		
	Ganancias:		
	Utilidad del ejercicio N° 4	19909 27	19909 27
	Cuentas de orden:		
b)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	5000 —
			612334 51

«LITA» Explotación Ganadera y Agrícola S. A.
Germán Wernicke. — Adolfo Petersen, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(EJERCICIO No 4)

DEBE	$	$
6) Saldo: Utilidad del año	6832 53	
más ganancia anterior	13076 74	19909 27
		19909 27
HABER		
1) Saldo anterior	13076 74	
8) Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc	6832 53	19909 27
		19909 27

«LITA» Explotación Ganadera y Agrícola S. A.
Germán Wernicke. — Adolfo Petersen, síndico.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c15 febrero N.° 669 v15 febrero.

1108

Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 6 de 1926
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Febrero 8 de 1927

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
'' suscripto .... ,, 2.800.000.—
'' realizado .... ,, 2.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	c/l.	c/l.	c/l.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		797.869.91	
Materiales, maquinarias y herramientas	12.823.53		
Amortización 5 o/o	641.18	12.182.35	
Tren rodante		1.934.163.60	
Muebles y útiles	35.234.19		
Amortización 10 o/o	3.523.42	31.710.77	2.775.926.63
II Activo circulante:			
Mercaderías, nafta, etc.		36.615.59	
Depósito en garantía		51.000.—	87.615.59
III Activo disponible:			
Caja		1.500.—	
Bancos		48.532.45	
Entradas en tránsito		8.571.75	58.604.20
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			48.848.24
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			21.973.45
VI Activo nominal:			
Llaves	138.240.—		
Amortización 5 o/o	6.912.—	131.328.—	
Concesiones	18.575.—		
Amortización	18.574.—	1.—	
Gastos de organización	54.235.93		
Amortización	50.475.35	3.760.58	135.089.58
			3.128.057.69
Cuentas de orden:			
Banco de Londres y América del Sud.. Cuenta acciones en custodia			25.000.—
			3.153.057.69
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2.800.000.—	
Fondo de renovaciones (Tren rodante)		60.000.—	
Fondo de accidentes		2.104.40	2.862.104.40
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		224.913.29	
Garantía de uniformes		11.365.—	236.278.29
III Pasivo transitorio:			
Sueldos a pagar			29.675.—
			3.128.057.69
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Garantía)			25.000.—
			3.153.057.69

Antonio Santamarina, presidente. — B. Laurel, tesorero. —
E. Casás Peralta, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL PERIODO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
EJERCICIO N.° 1

DEBE	c/l.	c/l.
Amortizaciones:		
Maquinarias y herramientas	641.18	
Muebles y útiles	3.523.42	
Llaves	6.912.—	
Concesiones	18.574.—	
Gastos de organización	50.475.35	80.125.95
Fondo de renovación:		
Tren rodante		60.000.—
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, materiales, nafta, alquileres, seguros, etc.		559.622.83
Patentes e impuestos		15.913.—
		715.661.78
HABER		
Entradas de explotación		715.661.78

Antonio Santamarina, presidente. — B. Laurel, tesorero. —
E. Casás Peralta, síndico

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c15 febrero N.° 629 v15 febrero.

2976

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Sara Braun"

VALPARAISO — CHILE

Agencia en Buenos Aires — Av. Roque Sáenz Peña 547

Autorizada por el S. G. de la Nación el 17 de Febrero de 1915, 9 de Septiembre de 1916 y 22 de Octubre de 1924.

Capital autorizado, suscripto y realizado £ 500.000

(Al cambio de $ 11,20, equivalente a $ 5.600.000 m/a.)

BALANCE GENERAL

Practicado al 30 de Junio de 1928

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en su sede social, Valparaíso, Calle Blanco 1019, el 25 de Octubre de 1928

ACTIVO	M/legal Argentina	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, en Argentina	8950010 46	
» » » » » Chile	5039746 61	
Participaciones en otras empresas argentinas	214748 80	
» » » » chilenas	171927 42	
Materiales — Establecimientos en Argentina	164481 88	
» » » Chile	35199 45	
Muebles y útiles — En Argentina	310965 —	
» » » » Chile	119295 61	15036375 43
Activo circulante:		
Semovientes, productos y mercaderías, en Argentina	1379246 80	
» » » » « Chile	544772 93	
Acciones en otras empresas, argentinas	182000 —	
» » » » chilenas	200470 57	2306490 30
Activo disponible:		
Caja	2445 79	
Bancos	214 03 64	210819 43
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	202913 13	
Documentos a cobrar	8093 72	211006 85
Activo transitorio:		
Operaciones pendientes		29051 86
Cuentas de orden:		
Soc. de previsión social «La Inmobiliaria»		49004 75
		17848778 62

NOTA:

Corresponde a inversiones en Argentina	$ 11231452 94
Corresponde a inversiones en Chile	» 6617325 68
	$ 17848778 62

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital — Totalmente pagado	5600000 —	
Fondo de reserva — (completo)	448000 —	
» » seguros	347660 —	
» » explotación	1911790 34	
» para futuras adquisiciones	4289366 97	
» » futuros dividendos	187048 76	12503866 07
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2237150 09	
» hipotecarios y garantizados	699165 17	
Documentos y obligaciones a pagar	43101 09	2979416 35
Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes		108461 29
Ganancias:		
Saldo: Utilidad del año		1908030 16
Cuentas de orden:		
Fondo de retiro de empleados		49004 75
		17848778 62

Sara Braun de Valenzuela, presidenta. — Roberto A. Ewing, director gerente. — E. C. Cooper, síndico suplente

Ganancias y Pérdidas

DEBE	M/legal Argentina	
Gastos generales: Judiciales, honorarios, sueldos, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, conservación, viajes y menores	210368 66	
Intereses, descuentos y comisiones	204373 05	
Impuestos, contribuciones y patentes	74840 95	
Castigos	11303 22	
Saldo: Utilidad del año	1908030 16	
HABER		
Establecimientos ganaderos		2258808 53
Mercaderías y productos		85643 79
Participaciones en otras sociedades		18084 25
Acciones en otras sociedades (dividendos)		21880 03
Alquileres		30219 12
Comisiones y cambios		14331 32
	2408916 04	2408916 04

Sara Braun de Valenzuela, presidenta. — Roberto A. Ewing, director gerente. — E. C. Cooper, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 febrero N.° 627 v15 febrero.

2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO SOCIEDAD ANONIMA

Pueyrredón 624, esquina Lavalle

Autorizada por el P. E. 19 de Enero de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Marzo 1923

Capital Autorizado	$ m/n	2.000.000 —
« Suscripto	» »	1.500.000 —
» Realizado	» »	1.500.000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1928

ACTIVO			$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles			85737 —	
b) Taller, máquinas y herramientas		163435 79		
Amortizaciones 25/27.	38374 33			
idm 30/6/28.	19514 46	57988 79	105447 —	
c) Autos, muebles y útiles		148992 91		
Amortizaciones 25/27:	42413 56			
idem 30/6/28.	18375 35	60788 91	88204 —	279388 —
II Activo circulante				
a) Mercaderías			753839 23	
b) Títulos y acciones			17962 —	
c) Fletes y seguros s/ consignaciones			6940 60	778741 83
III. Activo disponible:				
a) Caja			5062 13	
b) Bancos			31586 11	
c) Cheques y giros			50964 43	87612 67
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			1796227 37	
b) Documentos a cobrar			622296 84	
c) Depósitos licitaciones			8123 29	2426647 50
V. Activo transitorio				
Adelantos y varios				22578 26
VI. Activo nominal				
Llaves y marcas				1 —
				3594969 26
Cuentas de orden				
a) Depósitos de acciones en garantía			50000 —	
b) Mercadería flotante			155225 8	
c) Consignaciones recibidas			316313 8	
d) Cuentas corrientes consignación			77874 28	
e) Documentos de terceros descontados			1265937 58	1865351 52
				5460320 78

(sigue).

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1500000 —	
b) Reserva legal	10890 10	
c) Reservas facultativas	330.00 —	
d) Caja dotal de empleados	3000 —	1843890 10
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores	132081 19	
b) Acreedores exteriores	915388 39	
c) Bancos	78 71 73	
d) Obligaciones a pagar	316856 37	
e) Instalaciones en ejecución	141698 93	1581396 16
III Pasivo transitorio		
No existe		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	292 6 84	
» » » actual	137475 71	16 682 55
		3 94 69 26
Cuentas de orden		
a) Depositantes de acciones	50000 —	
b) Acreedores exteriores por mercadería flotante	155225 86	
c) Acreedores exteriores consignación	316313 8	
d) Consignación a clientes	77874 28	
e) Descuentos con firmas de terceros	1265937 58	1865351 52
		5460320 78

Alfredo J. Vasena, vicepresidente. — J. Walmer, director gerente. — Silvestre H. Blousson, síndico.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO SOCIEDAD ANONIMA

Pueyrredón 624, esquina Lavalle

GANANCIAS Y PERDIDAAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Taller, máquinas y herramientas	19614 46	
Autos, muebles y útiles	1-3 5 3-	37980 81
Cuentas corrientes:		
Cuentas perdidas		99157 07
Gastos generales		
Alquileres, sueldos, propaganda avisos, útiles, franqueo, telegramas, seguros, honorarios, fletes, etc.		725146 23
Intereses:		
Los pagados en el ejercicio		33572 2
Patentes e impuestos:		
Los pagados en el ejercicio		27099 89
Utilidad del año	137475 71	
Saldo anterior	29 06 84	166382 55
		1084 4[illegible] 82
HABER		
Saldo anterior		29206 8
Mercaderías y varios		1058540
		1087747 82

Alfredo J. Vasena, vicepresidente. — J. Walmer, director gerente. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 febrero N.º 703 v15 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente I 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en a asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Nuevas Convocatorias

"MULAK AIKE" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mulak Aike, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 10 horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del Capital Social.

2.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos. — El Directorio.

e-15 febrero N. 755-v-28 febrero.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO Resistencia (Chaco)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1929, a las 9 horas, en el local social, calle Primera Junta N.º 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y aprobación del Balance General, correspondiente al segundo semestre de 1928 ppdo.

3.º Elección del Presidente titular y Tesorero, en reemplazo del señor Francisco H. Huber y señor Gildo R. Casella, que han renunciado; y un Consejero efectivo y dos Suplentes, en reemplazo del señor Ernesto Cantaluppi y de los señores Francisco Stolfa y Lorenzo Ferrero por falta de asistencia, artículo 29.

4.º Varios. — Vicepresidente: Santiago Pereno. — Secretario: Angel Cippolini.

e-15 febrero N.º 751-v-18 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Directores.

3.º Nombramiento de Síndicos.

4.º Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, (S. A.)

SEGUNDA CITACION

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1929, en el local, Bolívar 218, 5.º piso, a las 13 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.º Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

4.º Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio de "La Cromo-Hojalateria Argentina", se convoca en Segunda Citación a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1929 en el local Bolívar 218, 5.º piso, a las 15,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.º Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.º Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Nb. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446, de 15 a 18 horas.

Art. 18. — Con anticipación miníma de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Art. 30. — . . . . No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos en todos los casos con el número que concurran aún en los casos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio.

El Presidente.

c-15 febrero N.º 747-v-26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.º 741 v9 marzo.

CENTRO BURGALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero, a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 26 de Febrero y Extraordinarias del 26 de Agosto y 21 de Octubre próximo pasado.

II. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondientes al ejercicio 1928 - 29.

III. Elección de la Comisión Directiva y Hacienda, por el período 1929 - 30.

IV. Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.

V. Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta (Artículo 69).

J. Zorrilla, Presidente; F. González, Secretario.

e15 febrero N.º 742 v23 febrero.

"LA REFORMA" Sociedad Anónima de Seguros (Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).

2.º Reducción del capital social.

3.º Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

FRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA
Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR JOSE ENRIQUE RODO
Y Fomento Villa General Lamadrid
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 17 de Febrero a las 8.30 horas, en su local social, calle Andalgalá número 2055, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Informe de la C. D. y Balance anual.
3.° Elección de 5 miembros titulares, 6 suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
4.° Designar dos socios para firmar el acta. — Antonio Pauciolo, presidente; Zacarías J. Vilardo, secretario.

e14 febrero N.° 733 v16 febrero

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima de
Importación y Exportación
(Sevilla - Buenos Aires)
Local Social: Alberti 40
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y en virtud de no haberse podido constituir por falta de número en primera citación, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día primero de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, con objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.° Designación de Síndico Titular en reemplazo del Contador Público, don J. Oláran Chans y de Síndico Suplente, en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Por el Directorio.
Ramón Giménez Dávila, Presidente en ejercicio.

e14 feb. N.° 727 v25 feb.

SPARKLETS LIMITED
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 31 de Enero ppdo., de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directories Titulares y un Suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

..**Nota:** De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e14 feb. N.° 729 v23 feb.

CERCLE DE L'EPEE

Quedan citados los socios para Asamblea Ordinaria el 17 del corriente, a las 9, en Cuba 1919, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, elección de la C. D. para el período 1928-1931 y Reforma del Reglamento General.

Febrero 13 de 1929. La Comisión.

e14 feb. N.° 730 v16 feb.

"PEGASANO LTDA."
Compañía de Tierras
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Caugallo N.° 1133, el 22 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.
2.° Aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Elección de dos Accionistas presentes, para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Lino Tafi, secretario.

e13 febrero N.° 725 v22 febrero.

BIBLIOTECA OBRERA "JUAN B. JUSTO"
Convocatoria de Asamblea

La Comisión Directiva ha resuelto convocar a sus asociados en Asamblea General Ordinaria de socios, para el día Jueves 28 de Febrero de 1929, a las 20 y 30 horas, en su local social, calle Rivadavia N.° 2150 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva.
2.° Balance.
3.° Cancelación de títulos, empréstito pro - casa.
4.° Elección de cuatro (4) titulares, tres (3) suplentes y tres (3) Revisores de Cuenta.
5.° Nombramiento de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta.

Francisco J. Broggi, Presidente; Juan B. Lamesa, Secretario.

e14 febrero N.° 726 v16 febrero.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio Anual vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Presidente del Directorio del Banco, en reemplazo del señor M. Alvarez Quintana, que renunció debido al cargo de Pro-Secretario de las Excmas. Cámaras Civiles que desempeña. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Pablo L. Carpy, y doctor Rodolfo Ramos Oneto, respectivamente, que vencen en sus mandatos y de un Director Suplente en reemplazo del doctor Manuel A. Portela Ramírez, que ocupó el cargo de Titular dejado por el señor Luis A. Cabrera Bernet y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que corresponde sean elegidos anualmente.
3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea en nombre de las misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas que retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 1.° de Febrero actual hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e-9 febrero N.° 713-v-28 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

"EZRAH"
Sociedad Israelita de Beneficencia

La Sociedad Israelita de Beneficencia "Ezrah" tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 del corriente, en el local de la calle Paso N.° 426, a las 20,30 horas, para tratar la reforma de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — El Secretario.

e14 febrero N.° 723 v16 febrero.

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — José María Gutiérrez, director gerente.

e14 febrero N.° 732 v28 febrero

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.

3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 26 de Febrero de 1929, a las 11 y 1|2 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los doctores Emmanuel de Sieyes, Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, salientes por sorteo.

3.° Designación del Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por el término de un año, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

5.° Designación de un secretario para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1929. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 651-v-21 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en nuestro local social, Labardén 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Reforma del Art. 13 de los Estatutos elevando a nueve el número de Directores, en vez de cinco.

3.° Elección de Directores.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponda a cada una.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 645-v-21 febrero.

BERNASCONI & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.

2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

SEDALANA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 606 v18 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI MUTUALITA E ISTRUZIONE

Asamblea General Extraordinaria

Los abajo firmados, miembros titulares del Consejo Directivo de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción", reunidos en mayoría el 29 de Noviembre de 1928, han resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la Sociedad, los que hacen con el presente aviso por resolución de la Hon. Inspección de Justicia y confirmada por el Ministerio, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la conveniencia de caducidad del actual Consejo Directivo.

3.° Designación de cinco escrutadores, tres por la mayoría y dos por la minoría.

4.° Elección del entero Consejo Directivo, compuesto de 23 Consejeros titulares y 12 suplentes.

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 1362.

La Asamblea será válida cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrir una hora de la fijada en este aviso de convocatoria (Art. 16 del Estatuto) y se podrá tratar el punto segundo de la orden del día con la intervención de la décima parte de los socios activos (Art. 91 del reglamento).

Se recuerda a los señores asociados, que para ser admitidos a la Asamblea es obligatorio la presentación del carnet social, según lo prescribe el Art. 85 del Reglamento.

Buenos Aires, Febrero de 1929.—Hugo Chiacci, presidente ad-hoc; Antonio Zuffo, secretario ad-h.; Los consejeros: Salvador Marino, Carlos Bruno, Humberto Spinelli, Hugo Querci, Silvio Luchini, José Cascarini, Rafael Paolillo; Dante Livi, José Paolino, Félix Caraghi y Guillermo Bolognini.

e9 febrero N.° 716 v19 febrero

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 702 v27 febrero

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 599 v16 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.

Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.

Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.

Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.

e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15,30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e29 enero N.° 579 v16 febrero

INSTITUTO QUIMICO BIOLOGICO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Marzo a las 21 horas en el local de la Sociedad, calle La Rural 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Adrián De María, Arturo Rossi, Oscar Schnaith y Alejandro Vicchi, que terminan su mandato y del Síndico Titular y Síndico Suplente por la misma causa.

4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada y el comprobante que justifique el depósito. (Art. 33 de los Estatutos). — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe por medio de una carta poder. En este caso, si la firma del accionista no se encuentra registrada en los libros de la Sociedad deberá ser legalizada por un Escribano o Establecimiento Bancario conocido. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 719-v-28 febrero.

ARMADORA NARANJERA, S. A.

Agüero 516 — Capital

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nicolás A. Casullo, presidente

Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.

e5 febrero N.° 664 v23 febrero

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442. Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.

2.° Nombramiento de dos Directores - Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 677 v23 febrero.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.º 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Reforma de los artículos 6.º y 20 de los Estatutos.

2.º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.º 673 v25 febrero

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.º 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.

IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.º 709 v27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.º 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.º 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.º 714 v5 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.º de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.º 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.

2.º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.º Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.º 693 v26 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.º Designación de nuevo Directorio.

3.º Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.º 658 v23 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.º 195, 6.º piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.º 711 v27 febrero.

WALKER HNOS., LTDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle San Martín 195, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, director.

e4 febrero N.º 655 v20 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.º 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.º Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.º 568 v21 febrero

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.

3.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.º 601 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores.

4.º Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.º 594-v-15 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.º 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

3.º Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.

4.º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.º 591-v-16 febrero.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Callao N.º 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

Intendente Alvear (Pampa)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero.

"LA BLANCA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

LABORATORIOS OTTO

(Sociedad Anónima)

Sáenz Peña N.° 456-60

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21 horas del día 21 de Febrero de 1929, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores: Armando E. Gallino, Cono Pinto, Juan León Kummer y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21.30 horas del día 21 de Febrero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Directorio.

e4 febrero N.° 654 v21 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las horas 16, en su local, calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Sanción del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de lo Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.— El Contador.

e-2 febrero N.° 643-v-20 febrero.

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE

Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En previsión del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria), que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Adolfo J. Luro y Tomás Lion, Presidente y Vice que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José Ma. Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Tratándose de Asamblea en segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos presentes y sea cualquiera el número de Accionistas que asistan a la misma (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 697 v21 febrero.

"LA PLATENSE"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1571, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.
4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión. (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"

Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

CONVOCATORIA

Según lo establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de Comodoro Rivadavia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Diego Juan Venter, Casimiro Pella y Roque González, por renuncia, y de Luis María Sánchez, por prescripción de derechos de accionista; y elección de cuatro Directores suplentes, por renuncia y prescrip-

ción de derechos de accionista de los señores José Guerrero, Nazario Iparraguirre, Begnino Riera y Agustín Ibarguren.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Dar cuenta de la designación de Directores suplentes y de Síndico ad-hoc, durante el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán presentar en Secretaría de la Sociedad, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

Comodoro Rivadavia, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 694 v22 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTES DESEADO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, por no haberse realizado en 1ra. convocatoria la Asamblea Extraordinaria convocada para el 4 de Febrero, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en 2da. convocatoria, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la Sociedad, por no poder llenar sus fines.

El Directorio.

e7 febrero N.° 699 v15 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes — Buenos Aires

F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde 1 primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1929 — del empréstito Crédito Argentina Interno 1309 — Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 638.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda donde haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas que se recibirán en esta secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v15 febrero

Licitación de Fondos Públicos de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Marzo 1.° 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178	98.708.94
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569	870.725.16
Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260	337.781.09
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	104.522.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.ª Serie, Leyes 10998-11165	43.064.70
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Cap. Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	27.109.91
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11339	59.355.60
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie,, Ley 11389	2.022.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.594.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	18.951.09

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. —

v18 febrero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del cte., a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero corriente de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Agosto 1929 - 1.ª serie m$n 159.987.38.

2.ª serie m$n 174.584.45.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los Bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v18 febrero

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929 de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Avacucho 780, 4.° piso 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 17 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la adjudicación de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia y material de curación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 9 a 11 en la misma Dirección General, Pozos 2133.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Director General.

v19 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 9588 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 marzo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 15 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1210|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v19 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11.30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamerto en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v2 abril

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de **un grúa titán de 30 toneladas** de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente L. Olarieta**, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (m|n. 5.014.04), cinco mil catorce pesos con cuatro centavos moneda nacional, por los siguientes conceptos:

Desfalco cometido en la Oficina "Tráfico, Materiales y Talleres" (B), de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según resolución número 7474, de esta repartición.	4.883.04
Reposición de las fojas actuadas.	101.—
Gastos de publicación de edictos.	30.—
Total. . .	5.014.04

Esta intimación se efectúa bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio, para obtener judicialmente el cobro de la suma fijada.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e14 febreo s.p.p. N.° 1665 v25 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 876 R, ó 876 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 876|928.

Marca en diamante: A. H. F. C. 4|6, 3 cajones, vapor H. Grange, paquete 2431, entrado Mayo 22|926.

Documentante A. Blanco y Cía.

v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 881 R ó 881 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 881|928

Marca: M. A. N.° 12, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 3535, entrado Junio 27|926.

Documentante Olain Appiani Hnos.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 882 R ó 882 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 882|928

Marca: J. N., N.° 160|61, 2 cajones. vapor Taormina, paquete 3535, entrado Junio 27|926.

xz"ñ"á vmbfwyp xz"ñ"á cmfwyp

Documentante Mursi y Carbone.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 807 R, ó 807 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto po el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 807|1928.

Marca: B. A. G. N.° 171. 1 cajón, vapor Prucio, paquete 2060, entrado en Mayo 2|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 808 R, ó 808 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 808|1928.

Marca: R. M. N.° 92|93, 1 cajón, vapor Leopoldo II, paquete 4603, entrado en Noviembre 2|923.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 809 R, ó 809 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 809|1928.

Marca: O. C. D. C. N.° 1. 2. 2 cajones, vapor Englantier, paquete 2306, entrado en Mayo 16|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 873 R, ó 873 B, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 873|928

Marca: V. C. N.° 1485, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado Mayo 15|926.

Sin documentante.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consigtarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 874 R ó 874 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo pon lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 874|928.

Marca: R. V. M.. N.° 116|18, 3 cajones, vapor G. Césare, paquete 3108, entrado Junio 2|926.

Documentante Juan Maggio.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 875 R ó 875 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 875|928.

Marca: A. A., N.° 93, 1 cajón, vapor R. D'Italia, paquete 2753, entrado Junio 13|926.

Documentante Manuel Díaz de Vivar.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 806 R, ó 806 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 806|1928.

Marca: Cuco, N.° 183|95, 13 caseos, vapor R. V. Eugenia, paquete 2751, entrado en Junio 12|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 877 R, ó 877 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 877|928.

Marca: B. H.,abajo en L, N.° 1, 1 cajón, vapor H. Grange, paquete, 2431, entrado Mayo 22|926.

Documentado Crédito Industrial y Comercial Argentino.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 878 R ó 878 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°878|928

Marca: F. L. s|n., 22 cajones, vapor Ceyland, paquete 2535, entrado Mayo 19|926.

Documentante Ravina y Cía.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 879 R ó 879 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°879|928

Marca: A. P. s|n., 18 fardos, vapor Meduana, paquete 1378, entrado Marzo 28|824.

Documentante A. E. Pasinan y Cía.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 865 R, o 865 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 865|1928.

Marca: A. W. P. abajo 2992, s|n., 1 cajón, vapor I. Prince, paquete 1726, entrado trado en Abril 15|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 866 R, o 866 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 866|1928.

Marca: W. 3, 6161|62, 2 cajones, vapor Cap. Polonio, paquete 3260, entrado en Junio 12|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 867 R, o 867 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 867|1928.

Marca: A. E. N.° 121, 1 cajón, vapor Aron, paquete 2697, entrado en Junio 8|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 868 R,o 868 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 868|1928.

Marca: I. M. N.° 1, 1 casco, vapor Asturias, paquete 3294, entrado en Julio 14|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 880 R ó 880 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 880|928

Marca: P. C. s|n., 2 cajones, vapor Taormina, paquete 3535, entrado Julio 27|926.

Sin documentante.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administra dor de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 803 R, ó 803 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 803|1928.

Marca: A. B. N.° 1. 2. 2 cajones, 3|6, 4 rollos, vapor Bayern, paquete 1569, entrado en Abril 2|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 885 R ó 885 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 885|928

Marca: J. C. N.° 140, 1 cajón, vapor Prucia, paquete 3418, entrado Julio 25|926.

Sin documentante.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 883 R ó 883 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 883|928

Marca en diamante: W. S. L., N.° 3599, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 3235, entrado Julio 15|926.

Documentante De Graciani Hnos.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 804 R, ó 804 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 804|1928.

Marca: Echalde, N.° 266, 1|2, 2 cajones, vapor Emden, paquete 2992, entrado en Junio 2|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 805 R, ó 805 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 805|1928.

Marca: en diamante S. S. M. C. s|n., 1 esqueleto, vapor Romey, paquete 2245, entrado en Mayo 11|926.

El Jefe
v-18 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 826 R, ó 826 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 826|R.

Marca: C. J. R. s|n., 2 esqueletos, vapor Cap. Norte, paquete 957, entrado en Abril 24|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 827 R, ó 827 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 827|1928.

Marca: R. J. C. s|n., 4 esqueletos, vapor Cap. Norte, paquete 1057, entrado en Abril 24|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 828 R. ó 828 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 828|1928.

Marca: H, blancas, clambrat, H rojos, s|n, 5 atados, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 829 R. ó 829 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 829|1928.

Marca: E. S. C. s|n., 15 cajones, vapor Lipri, paquete 1668, entrado en Abril 8|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 830 R. ó 830 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 830|1928.

Marca: J. S. T. N.° 1148|50, 3 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2553, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 831 R, ó 831 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 831|1928.

Marca: G. C. N.° 1145, 10|11, 3 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2553, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 832 R, ó 832 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas .

Legajo de rezagos N.° 832|1928.

Marca: G. B. M. N.° 3. 4. 2 cajones, vapor I. I. de Borbón,, paquete 2954, entrado en Junio 23|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a lexpediente de rezagos N.° 833 R, ó 833 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 833|1928.

Marca: B. Cía., N.° 20|22, 3 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 860 R, o 860 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 860|1928.

Marca: V. M. C. s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 2718, entrado en Junio 9|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 861 R, o 861 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 861|1928.

Marca: L. K. N.° 3473, 1 cajón, vapor Allena, paquete 2873, entradwo en Junio 18|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 862 R, o 862 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 862|1928.

Marca: Sterlin, abajo 26, s|n., 761 piezas, vapor The Angeles, paquete 2534, entrado en Mayo 29|928.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 863 R, o 863 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 863|1928.

Sin marca: s|n., 9 piezas, vapor Gudmondra, paquete 2431, ó 2437, entrado en Mayo 23|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|927 ó 853 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|1927.

Marca: L. M. B. W. C. N.° 14, un rollo, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857|927 ó 857 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|1927.

Marca: F. G. C. abajo 1000, un cajón, vapor West Cactus. paquete 2041, entrado en Abril 29|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858|927 ó 858 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|1927.

Marca: E. N. M. 2-12 R, en diamante N.° 1|2, dos cajones, vapor S. Cross, paquete 2239, entrado en Mayo 13|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859|927 ó 859 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduaan procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|1927.

Marca: G. G. abajo R. T. N.° 4315, 1|2|3,, tres cajones, vapor S. Cross, entrado en Mayo 13|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

MARCAS:

Marca: H. Landes, s|n., 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Agosto 31|928.

Marca: A. N. de lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: Llano y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Arandora, entrado en Septiembre 5|928.

Marca: T. J. Jackson, s|n., 1 cajón, vapor Deseado, entrado en Septiembre 11|928.

Marca: R. G. Roberts, s|n., 1 paquete, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: A. N. lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: P. J. Norisky, N.° 23828, 1 paquete, vapor M. Cyti, entrado en Septiembre 17|928.

Marca: J. Amestin, N.° 7379, 1 cajón, vapor G. Belgrano, entrfado en Septiembre 17|928.

Marca: Fresendo Cía., s|n., 1 cajón, vapor Vandyck, entrado en Septiembre de 1928.

Marca: A. O. Lucket, s|n., 1 paquete vapor Andes, entrado en Septiembre 1928.

Marca: J. Serrano, s|n., 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, entrado en Septiembre 1928.

Marca: Dr. A. Wess, 1 cajón, vapor Werra, entrado en Septiembre 1928.

Marca: E. Bricolas, s|n., 1 paquete, vapor Duilio, entrado en Septiembre de 1928.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|927 ó 855 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 855|1927.

Marca: A. G. C. N.° 748, un cajón, Sarthe, paquete 532.

Marca: A. G. C. N.° 6, un cajón, vapor vapor Sarthe, paquete 532, entrado en Febrero 12|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|927 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1927.

Marca: F. C. C. s|n., dos bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|927 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1927.

Marca: M. S. abajo a. A. s|n., veinte bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|927 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|1927.

Marca: K. B. N.° 1286, un cajón, vapor Alhena, paquete 2053, entrado en Mayo 10|924.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 848|927 ó 848 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 848|1927.

Marca: S. S. en diamante, N.° 5019, 13|17, cinco cajones, vapor Danzig, paquete 5132, entrado en Diciembre 8 de 1923.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|927 ó 849 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 849|1927.

Marca: D. H. N.° 1, un cajón, vapor Anvers, paquete 458, entrado en Enero 27|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 856|926 ó 856 R, que deebn presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1928.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 848|926 ó 848 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 848|1928.

Marca: D. C. N.° 125, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|926 ó 849 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 849|1928.

Marca: G. Hnos., Cía., L. I. M. N.° 1014|15, 2 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|926 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1928.

Marca: Aguila, N.° 1, 1 cajón, vapor Desirade, paquete 2769, entrado en Junio 14|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|926 ó 852 R, que deben presectntarse a esta Aduana paar su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1928.

Marca: G. C. T. N.° ... 1 cajón, vapor Leonardo Da Vinci, paquete 2176, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduaan de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|926 ó 853 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|1928.

Marca: Pérez. Abajo A. S. C. N .. 1 cajón, vapor Munargo, paquete 2965, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduaan de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 854|926 ó 854 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 854|1928.

Marca: Ederra, Nos. 4897 1|2, 4897 3|4, 4897|5|6, 6 cajones, vapor Munargo, paquete 2965, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|926 ó 855 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerde con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 855|1928.

Marca: Touming Club Arg, N.° 1, 1 cajón, vapor Andes, paquete 3062, entrado en Junio 20|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 923 R, o 923 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 923|1928.

Marca: en diamante, 1414, arriba, B. T, abajo C. E. s|n., 1 cajón, vapor Wáshingtón, paquete 3541, entrado en Julio 28|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 924 R, o 924 R, que deben presenttarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 924|1928.

Marca: R. R. s|n., 1 tambor, vapor San Francisco, paquete 3069, entrado en Julio 30|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a lexpediente de rezagos N.° 915 R, o 915 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicacin del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 915|1928.

Marca: en diamante, D. G. abajo G. H. N.° 22. 24, 2 cascos, vapor Araly, paquete 3003, entrado en Junio 27|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes R, que deben presentarse a es1254 123 al expediente de rezagos N.° 916 R, o 916 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termine de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 916|1928.

Marca: S. W. N.° 8317, 1 cajón, vapor Kanderdyk, paquete 1356, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 917 R, o 917 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publícacin del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 917|1928.

Marca: S. W. N.° 5. 6. 2 cajones, vapor C. Verde, paquete 3247, entrado en Julio 10|926.

El Jefe
v20 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo** Polo. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto

de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho** (ó Moccico), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v-22 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ana Albina y Amparo Matilde Hernández**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Antonio Hernández.

Buenos Aires, febrero 13 de 1929. — El secretario.

v-18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Isabel Fornillo de Jopson**, por sí y sus hijos menores **Romana Pura, Juan Antonio, Carlos Adolfo, María Isabel y Adolfo Roque Jopson**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Juan Jopson.

Buenos Aires, febrero 13 de 1929. — El secretario.

v-18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Enriqueta Luisa Fortes de Gazzo**, por sí y sus hijos menores, **María Esther, Tomás José, Ezequiel Horacio, Mercedes Luis y Osvaldo Roberto Gazzo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Gazzo.

Buenos Aires, febrero 13 de 1929. — **El secretario.**

v-18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión **d.ª María Luisa Cavadini de Piaggi**, por sí y sus hijos menores Hugo Jorge Andrés y Oscar Luis Piaggi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Bautista Piaggi.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.— El Secretario.

v18 febreo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Serapia Alcidia Sosa**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Joaquín Sosa.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.— El Secretario.

v18 febreo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los benficios del artículo 51 de la Ley 4349, d.ª **Brígida Cortés de Delgado**, por sí y sus hijos menores José Eugenio, Juana Paula, Rosario Carlos, Carmen del Valle y Ubaldo Antonio Delgado, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Carlos Delgado.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Montisori de Tinelli, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Teodoro Tinelli.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Secretario.

v14 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Maximina Bárcena de Corcuera, en su carácter de madre del ex Empleado del Hospital Militar, don Justo Corcuera.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Secretario.

v14 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Magdalena Sánchez de Falcinella, en su carácter de viuda del ex Bombero de la Policía de la Capital, don Sebastián Alfredo Falcinella.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Secretario.

v14 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Josefa Lizarralde de Méndez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Andrés Méndez.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Secretario.

v14 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Anfiloquia Figueroa de Macías**, por sí y sus hijos menores, Elena Emma, Emilio Víctor y Dora del Pilar Macías, y por sí Da. **Clara Justina Edilberta, doña Ana Laura y don Ramón R. Macías**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex escribiente de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Ramón Macías.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.

El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — **El Secretario.**

v25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Schwarten, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jasim Mustafá Abdala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución

(Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v13 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hieire.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.º 5.892 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huerge, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.º 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se hace saber por el término de cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos "**Loneto Angela Catalina contra Sabella Manuel o Sabella José Rosa**". — Buenos Aires, Diciembre veintidós de 1928. — Y Vistos: Fallo: declarando la nulidad del matrimonio celebrado por Angela Catalina Loneto con Manuel Sabella o José Sabella Rosa, el 19 de Noviembre de 1917, artículo 9 y 84 de la Ley de Matrimonio Civil. — Inscríbase, publíquese la parte dispositiva de la presente por cinco días, en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", y oportunamente archívese el expediente. — César de Tezanos Pinto. — Ante mí: H. García Juanicó, secretario.

e15 febrero s.p.p. N.º 5.894 v20 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.º 5890 s|p.p. v21 febbrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5889 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.º 5887 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.º 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.º 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.º 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.º 5880 v21 febrero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.º 136.318



Enero 25 de 1929. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 56.649. — Aviso N.º 17.940.

v16 febrero

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULSENER, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL.